0125011258502

Nº Radicado *0125011258502 MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ10-DIPGA

Bogotá D.C., fecha 20 de octubre de 2025

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No __01__ del Contrato No. __224__de (2025)
Mensual ___x__ ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Subteniente CONTRERAS RAMIREZ PAOLA ANDREA
Dependencia	Dirección de Infraestructura
Cargo	Especialista Direccionamiento Estratégico Infraestructura
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	224-22 de Julio de 2025
Contratista	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS
Cedula de Ciudadanía o Nit.	830.118.439-9
Objeto	"Obra pública para la Construcción y modernización de la infraestructura sanitaria y la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)"en la zona desconcentrada del cero manjui, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el

	anexo único, el cual forma parte integral del presente contrato."
Valor del Contrato	QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOSIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO MONEDA CORRIENTE (515.835.018,41) IVA incluido y demás impuestos que apliquen.
Plazo de ejecución	06 DE AGOSTO AL 10 DE DICIEMBRE 2025

Modificatorio No.1			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros X

Objeto del modificatorio No. 001:

A. Modificar el numeral 1.1., así:

ROL	DATOS DEL PEROSONAL
RESIDENTE DE OBRA	MIGUEL ANDRES MAYORGA MOLINA CC. 1.092.335.566 de Villa Rosario Magister en ingeniería civil TP. 54202-263136
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	JORGE MARIO BONILLA USUGA CC. 18.466.555 de QUIMBAYA TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN
TÉCNICO ELECTRICISTA	ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA CC. 80.927.424 de Bogotá Técnico electricista MPTE: 80927424-76247
TECNICO EN INSTALACIÓN DE REDES HIDRAULICAS	BRAIAN JULIAN LONDOÑO FINO REDES HIDRAULICAS CC. 1.033.772.750 Técnico en Instalación de redes de telecomunicaciones

Modificatorio No.002

A. Modificación parcial anexo único especificaciones técnicas, perfiles, cuadro de precios y aspectos técnicos ponderables.

B. Modificar la cláusula segunda en el sentido de reducir la suma de un millón novecientos cincuenta y seis mil trescientos dos pesos con sesenta y cinco centavos ($1.956.302.31).

C. Aclarar el cuadro de precios numeral 1.2 lote 1 respecto del total de los costos directos.

TOTAL COSTOS DIRECTOS		
ADMINISTRACIÓN %	A	27.93%
IMPREVISTOS %	I	1%
UTILIDADES %	U	3%
IVA SOBRE UTILIDAD	IVA	19%

D. Aclarar lote 2 ítem 1 iva

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	PRECIO BASE	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	Suministro instalación y puesta en funcionamiento de planta de tratamiento de agua residual domestica superficial incluye todo lo necesario para su correcto montaje y funcionamiento	UN	1	$165 763 040 00	$31 494 977,60	$197 258 017 60

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos	X		El contratista cumple con las especificaciones técnicas a cabalidad con todo lo suscrito en el contrato.
2	Proveer a su costo, todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato	X		El contratista cumple a su costo los servicios necesarios para cumplir los objetivos y funcionalidades del presente contrato.
3	Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo	X		El contratista cumple con la confiabilidad y seguridad de lo establecido en el contrato y las obligaciones de obligatorio cumplimiento

4	Asumir en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, pérdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía	X		El contratista viene cumpliendo con todos los gastos correspondientes y novedades en la parte logística al momento de la entrega de los elementos.
5	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato	X		El contratista cumple con todas las licencias y permisos y autorizaciones para dar cumplimiento del presente contrato.
6	Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución	X		Se efectuó reunión con el contratista para dar inicio a los compromisos del contrato bajo acta de inicio No. 01 de fecha 06 de agosto de 2025, donde se deja estipulada la entrega del cronograma de obra con plazo de 05 días, igualmente se envía correo electrónico solicitando el mismo: este cronograma no fue allegado en los tiempos solicitados ya que el contratista solicita cambio de residente de obra para 11 de agosto de 2025; relacionando que por temas de fuerza mayor se realiza cambio de residente de obra y se realiza modificatorio No.1, con fecha 28 de agosto de 2028, luego se entrega cronograma de actividades de obra sin novedad. Teniendo en cuenta que el modificatorio No. 2 con fecha 17 de octubre de 2025 se realizará el ajuste del cronograma de actividades el cual se adjuntará al siguiente informe de supervisión
7	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato			El contratista cumple entregando el curso virtual sobre seguridad y salud en el trabajo de la señorita ANGIE ALEXANDRA CASTRO SILVA C.C 1.033.793.428
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
8	Los planos con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y el presupuesto se complementan mutuamente, de tal forma que cualquier detalle que muestren los planos, pero no las especificaciones o en el presupuesto o viceversa, se asumirá como especificado en uno u otro caso.			Esta verificación se realizará una vez se termine la ejecución del contrato.

9	La Fuerza Aérea Colombiana - Dirección de Infraestructura, se reserva el derecho de disminuir las cantidades de obra y/o cambiar las especificaciones, para ajustarlas a la disponibilidad presupuestal	X		Se deja constancia de que la Fuerza Aérea Colombiana – Dirección de Infraestructura podrá reducir cantidades de obra o modificar especificaciones, si las condiciones presupuestales así lo requieren, respetando siempre el marco legal y contractual.
10	Todas las especificaciones técnicas suministradas se complementan con lo indicado en los planos, diagramas y detalles entregados; en caso de presentarse contradicción entre la información aquí especificada y los demás documentos que hacen parte del pliego de condiciones, el oferente deberá solicitar las aclaraciones por escrito a la Dependencia que encabeza el proceso de contratación			Durante la revisión y análisis de los documentos contractuales, se constató que las especificaciones técnicas entregadas se complementan con los planos, diagramas y detalles técnicos asociados al proyecto. Se enfatizó que, en caso de presentarse alguna contradicción o inconsistencia entre la información contenida en las especificaciones y la presentada en los demás documentos que conforman el pliego de condiciones, será responsabilidad del contratista.
11	Todas las referencias y marcas enunciadas en accesorios, materiales y equipos, son exclusivamente una guía elaborada por los diseñadores, con el fin de dar pautas sobre la calidad de la obra que se pretende ejecutar. Sin embargo, el proponente está en libertad de presentar las referencias y marcas que considere, siempre y cuando se ajusten o superen la calidad exigida, lo cual deberá ser certificado por la supervisión	X		Se informó que todas las referencias y marcas mencionadas en relación con accesorios, materiales y equipos, constituyen únicamente una guía elaborada por los diseñadores con el propósito de establecer las pautas mínimas de calidad que se espera para la obra. No obstante, se permitió que el proponente presente referencias y marcas distintas, siempre y cuando estas se ajusten o superen la calidad requerida por el proyecto. Para garantizar el cumplimiento de este requisito, la supervisión será la encargada de verificar y certificar que las alternativas propuestas cumplan con los estándares técnicos establecidos.
12	Cualquier cambio en las especificaciones que proponga el contratista, deberá ser aprobado por la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección de Infraestructura, en forma escrita, previo concepto del supervisor del contrato. Cualquier omisión en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al Contratista, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones	X		Se estableció que cualquier propuesta de cambio en las especificaciones técnicas realizada por el contratista deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección de Infraestructura, la cual deberá estar acompañada del concepto favorable del supervisor del contrato. Se recalcó que cualquier omisión o vacío en las especificaciones entregadas no exime al contratista de su responsabilidad en la ejecución de la obra ni podrá ser utilizada como fundamento para reclamaciones futuras.

13	No se medirán ni se pagarán obras ejecutadas para conveniencia del Contratista y los costos no se tendrán en cuenta en ningún acta parcial o total	X		Se aclaró que no se procederá a medir ni a pagar por obras que hayan sido ejecutadas exclusivamente para conveniencia del contratista y que no correspondan al alcance definido en el contrato.
14	La forma de pago será de acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas totalmente y recibidas a satisfacción por el supervisor, su medición será de acuerdo a las Unidades especificadas para cada ítem o Capítulo en el cuadro de Cantidades de Obra, anexas al Pliego	X		Se estableció que la forma de pago se realizará únicamente con base en las cantidades de obra ejecutadas en su totalidad y que hayan sido recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, las cuales serán plasmadas en memorias de corte de obra y corte de obra.
15	El contratista será responsable de realizar por su cuenta y costo la inspección que considere necesaria para determinar las fuentes de consecución de los materiales requeridos para la ejecución de la obra con el fin de que pueda contemplar en su propuesta lo relacionado con la logística necesaria para la obtención de los mismos	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.
16	Con la debida anterioridad y especialmente en la visita de obra para iniciar los trabajos en los cuales se necesitan utilizar materiales como arenas y agregados propios de la región, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para la adquisición y transporte o en su debido caso la explotación de los mismos, colocando toda la infraestructura necesaria, previendo no sólo la explotación bajo todas las normas técnicas y seguridad que existen para el efecto, sino a la vez tendrá en cuenta e indicará la forma como se solucionará el transporte, explotación y demás datos técnicos que se consideren de importancia para ejecutar la obra	X		El contratista se ha encargado de la adquisición y transporte a la zona de la obra, colocando la infraestructura necesaria, durante la ejecución del proyecto.
17	Todos los elementos y materiales suministrados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo, y libre de defectos e imperfectos	X		Se ha verificado que todos los materiales que hacen parte de la obra son nuevos y se encuentran en el estado adecuado para su funcionamiento
18	La supervisión puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones. En tal caso el	X		Como parte del control técnico de la ejecución contractual, se estableció que la supervisión verificara cada material cumpliendo con los estipulados en el

	contratista debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para la Fuerza Aérea Colombiana dentro de los plazos fijados en el contrato			contrato a la fecha no se han realizado rechazos al material o elementos.
19	El contratista debe planear y estudiar todos los suministros, para que los materiales se encuentren en el sitio de las obras en el momento necesario. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del contratista y por consiguiente éste no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.
20	Durante el proceso constructivo se podrá hacer los ajustes necesarios para garantizar que el proyecto cumpla con los estándares requeridos en la Fuerza Aérea Colombiana, con la normatividad vigente y con los precios del mercado, ajustándose al presupuesto disponible y cumpliendo con el objeto contractual previsto	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.
21	Los cambios que se puedan hacer a las especificaciones iníciales dadas por la Fuerza Aérea Colombiana, deberán ser aprobadas por el diseñador en forma escrita con el visto bueno del Supervisor de obra, cualquier omisión en las especificaciones no exime de responsabilidad al contratista, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones	X		Se informa que las modificaciones realizadas a las especificaciones iniciales obedecen al cambio del permiso de vertimientos a disposición de aguas en el sistema de alcantarillado, el cual generó la necesidad de ajustar el diseño y las condiciones técnicas correspondientes. Dichas modificaciones fueron avaladas por el comité técnico estructurador y cuentan con el visto bueno del Supervisor de obra, conforme a los lineamientos establecidos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Por lo anterior, los ajustes efectuados se enmarcan dentro del procedimiento establecido y no constituyen omisión ni variación no autorizada de las especificaciones iniciales.
22	El tránsito de vehículos y equipo necesario para las obras dentro de esta Unidad Militar, deberá regirse por las normas que imponga el comandante de la Unidad Militar Aérea y cualquier violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.

23	Toda forma y medida de pago en cada ítem incluye el suministro de la totalidad de materiales, desperdicios, transporte, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para una buena ejecución instalación, acabado, pruebas y puesta en servicio de la obra descrita en el ítem. No se efectuará pago parcial o fraccionado de la unidad de medida en cada ítem. Tampoco se cancelarán al contratista valores que no se hayan tenido en cuenta en la presentación de la oferta.	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.
24	El contratista debe estudiar por su cuenta y costo las vías de comunicación para el desplazamiento de los elementos y personal en la región y la Unidad Militar Aérea	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.
25	Los Contratistas deberán acreditar la idoneidad y experiencia necesaria en este tipo de obras, así como la disponibilidad de maquinaria y equipo necesario, para el correcto desarrollo de la obra. En el sitio deberá permanecer un Ingeniero y/o arquitecto debidamente matriculado y con la experiencia de obras similares, lo cual acreditará ante la supervisión	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.
26	Una vez terminados los trabajos y antes de efectuar el acta de recibo final de obra el contratista deberá entregar los planos y diagramas definitivos de la instalación efectuada	X		A la fecha no se ha hecho entrega de los mismos, por no haberse terminado la ejecución del contrato.
27	Cualquier modificación en los diseños y especificaciones y aumento de cantidades de obra deberá llevar el visto bueno del supervisor y equipo diseñador	X		Se informa que las modificaciones realizadas a las especificaciones iniciales obedecen al cambio del permiso de vertimientos a disposición de aguas en el sistema de alcantarillado, el cual generó la necesidad de ajustar el diseño y las condiciones técnicas correspondientes. Dichas modificaciones fueron avaladas por el comité técnico estructurador y cuentan con el visto bueno del Supervisor de obra, conforme a los lineamientos establecidos por la Fuerza Aérea Colombiana. Por lo anterior, los ajustes efectuados se enmarcan dentro del procedimiento establecido y no constituyen omisión ni

				variación no autorizada de las especificaciones iniciales.
28	El contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias tanto para el personal operativo comprometido en la construcción, como para los transeúntes del sector. Deberá colocar elementos tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que esté comprometido con la construcción de la obra será responsabilidad del contratista	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.
29	Así mismo, para la protección del personal, deberá tener en cuenta los requisitos mínimos contemplados en la Resolución No. 2400 del 22 de mayo de 1979; Resolución No. 1409 de 2012 y Resolución 1072 de 2015 y cualquier otra que derogue, adicione o modifique la normatividad vigente correspondiente en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo	X		El contratista viene cumpliendo con la compra de materiales, herramientas, elementos para la ejecución de la obra
30	Cualquier gasto de ensayos y pruebas de laboratorio, permisos, u otro que se genere una vez contratada la ejecución de la obra, correrán por cuenta del contratista. El contratista deberá prever la vigilancia de la obra durante el tiempo de ejecución de la misma, considerando para ello todos los costos que se generen. El contratista debe prever con el tiempo suficiente el alquiler, compra, o adquisición de todos los materiales, herramientas, equipos o cualquier otro elemento requerido para la ejecución de la obra, no se aceptarán retardos en la terminación del proyecto por ninguna de estas causas	X		Se informa al contratista el cumplimiento de lo mismo, el contratista viene cumpliendo con la compra de materiales, herramientas, pruebas de laboratorio y monitoreo de la planta elementos para la ejecución de la obra.
31	Se levantará en el sitio de la obra una caseta o construcción provisional, que reúna los requisitos de higiene, comodidad, ventilación y ofrezca protección, seguridad y estabilidad. Se debe tener en cuenta: Estas obras provisionales estarán previstas de las siguientes zonas muy bien definidas:	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento

	- Zona de oficina (personal de contrato) - Zona para personal (sitio en el cual los obreros puedan cambiarse y en el cual puedan refugiarse de los cambios atmosféricos) - Zona de almacén (sitio destinado al resguardo de equipos y materiales delicados) - Zona de patio (almacenamiento de materiales de cantera, ladrillos etc.) El almacenamiento de combustibles se hará en un sitio predestinado para tal fin, muy aparte del patio, el almacén, las oficinas o los sitios para el resguardo del personal			
32	En ningún momento se permitirá la ocupación del espacio público de la Unidad para la construcción de estas estructuras o el almacenamiento de materiales. Se podrá crear un sol campamento o centros de almacenamiento, siempre y cuando esto no interfiera con el desarrollo correcto de las labores, suministro de materiales, equipos y herramientas. La localización de estas estructuras deberá instalarse en zonas donde no interfieran con el desarrollo normal del proceso constructivo. Se debe tener en cuenta: - Estudiar localización de instalaciones y distribución de espacios. - Prever áreas de futura excavación y construcción. - Estudiar alternativas de construcción. - Aprobar localización y distribución. - Localizar y replantear en terreno. - Ejecutar construcción, incluyendo placa de piso en caso de ser requerida. - Asear y habilitar - No incluye instalaciones Hidrosanitarias, ni eléctricas, ni telefónicas	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento

33	El contratista deberá disponer de todos los materiales excavados o provenientes de demoliciones, que no se requieran para completar la obra, retirándolos tan pronto como sean excavados hasta los sitios autorizados y aprobados por el supervisor y la Unidad Militar. No se permitirá la colocación del material excavado en las inmediaciones de la zona de trabajo ni en los bordes de las zanjas. El contratista preparará convenientemente las zonas de disposición finas autorizadas de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo ambiental	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento
34	El contratista retirará hasta los sitios aprobados por el supervisor y dispondrá en ellos todos los materiales sobrantes de la excavación, deberá colocarlos de forma ordenada, esparciéndolos por capas y tomando todas las precauciones necesarias para obtener su estabilidad. Si el supervisor considera inadecuada la disposición de los sobrantes de excavación podrá ordenar al contratista cambiarla sin que esta orden sea motivo de pago adicional	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento
35	El alcance del trabajo comprende la provisión de mano de obra, la dirección técnica, el suministro de materiales, equipos y herramientas necesarias para llevar a cabo la totalidad de las instalaciones indicadas en los planos respectivos y en estas especificaciones. En particular, la obra comprende los siguientes aspectos: - Colocación de las tuberías. - Acometida de agua potable - Instalación hidráulica y sanitaria - Conexión a infraestructuras existentes - Prueba de los sistemas instalados.	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento
36	El contratista debe planear y estudiar todos los suministros, para que los materiales se encuentren en el sitio de las obras en el momento necesario. La responsabilidad por el	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento

	suministro oportuno de los materiales es del contratista y por consiguiente este no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales			
37	Los planos muestran la trayectoria real de colocación de tuberías. El contratista podrá hacer cambios menores que considere necesarios para colocar las tuberías en tal forma que se acomoden a las estructuras	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento, no se ha requerido cambios hasta la fecha.
38	Para la entrega de las instalaciones sanitarias, de acuerdo a NTC 1500, se debe aplicar una prueba de agua al sistema de desagües, en su totalidad o por secciones. Si se aplica a la totalidad del sistema, todas las aberturas en la tubería deben ser herméticamente tapadas, excepto la boca de salida más alta, y el sistema debe llenarse con agua hasta el punto de desborde. Si el sistema se somete a prueba por secciones, cada abertura debe estar herméticamente tapada, excepto la boca de salida más alta de la sección bajo prueba, y cada sección debe llenarse con agua, pero en ningún caso debe someterse a prueba con menos de 3.0m (10 pies) de carga de agua. Al hacer las pruebas sucesivas, por lo menos los últimos 3.0m de la sección inmediata precedente se deben someter a prueba, de manera que ninguna unión o tubo de la edificación, que no sean los últimos 3.0m de la red, hayan sido sometidos a una prueba con menos de 3.0m de carga de agua. Esta presión se debe mantener por al menos 15 min. El sistema debe ser entonces hermético en todos los puntos			Al no haber terminado la ejecución no se han realizado las pruebas de agua del sistema sanitario.
39	Cuando se hayan instalado todos los aparatos de fontanería y se llenen con agua todos los sifones, cada parte del nuevo sistema sanitario de desagüe y ventilación se someterá a una prueba de gases			Se realizara para la entrega final.

40	Una vez instalado y conectado el sistema de evacuación y entrega de aguas residuales y de acuerdo a NTC 1500, es responsabilidad del contratista realizar prueba por gravedad de la red de alcantarillado, la cual consiste en taponar la terminal de la red de alcantarillado de la edificación, en el punto de conexión con la red pública de alcantarillado (red existente), llenando la red de alcantarillado de la edificación con agua y haciendo la prueba con mínimo 3.0m de columna de agua y manteniendo la presión durante 5 min. Esta prueba debe realizarse en presencia del supervisor, como requisito para aprobación de entrega de la conexión al alcantarillado, así mismo cualquier novedad presentada en la instalación debe ser corregida y aplicada nuevamente la prueba para el sistema instalado.	X		Al no haber terminado la ejecución no se han realizado las pruebas de agua del sistema sanitario
41	Sin que se pueda considerar la siguiente descripción como de carácter exhaustivo, el alcance del proyecto objeto del contrato incluye en forma general las siguientes actividades: - Suministro instalación y puesta en servicio de redes eléctricas subterráneas de Baja Tensión. - Suministro instalación y puesta en servicio de los circuitos alimentadores y circuitos ramales indicados en cuadro de cantidades. - Suministro y puesta en funcionamiento de tableros de distribución Red Normal, Red Regulada, Transferencias Automáticas, con sus interruptores termomagnéticos y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento de acuerdo con diagramas unifilares y cuadros de carga relacionados tanto en especificaciones como en anexos y planos.			A la fecha no se ha ejecutado ningún ítem eléctrico.

	- Suministro instalación y puesta en servicio de salidas eléctricas de alumbrado y fuerza. - Suministro instalación y puesta en servicio de sistemas tierras de potencia - Suministro instalación y puesta en servicio de equipos eléctricos. Para el cumplimiento de las especificaciones todos los materiales y equipos a suministrar deben cumplir en forma obligatoria con la Normatividad Colombiana y Certificaciones RETIE y RETILAP.			
42	La construcción de la instalación eléctrica del proyecto referido debe ser dirigida o supervisada por una persona calificada, con matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula vigente, que según la Ley le faculte para ese tipo de construcción y debe cumplir con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas			A la fecha no se ha ejecutado ningún ítem eléctrico.
43	El constructor debe verificar el diseño y si está acorde con el RETIE debe aplicarlo. Si por razones debidamente justificadas considera que no es apropiado, debe informar al diseñador y documentar técnicamente las causas de la desviación			A la fecha no se ha ejecutado ningún ítem eléctrico.
44	La persona calificada responsable de la construcción debe emitir la declaración de cumplimiento en conformidad con el RETIE, en los términos y formatos establecidos en el reglamento y será responsable de los efectos que se deriven de la construcción de la instalación			A la fecha no se ha ejecutado ningún ítem eléctrico.
45	El Contratista tomará todos los cuidados para que no se presenten daños ni interrupciones al servicio de energía eléctrica prestado a los usuarios existentes, en el evento de la construcción del proyecto			A la fecha no se ha ejecutado ningún ítem eléctrico.
46	En los puntos obligados en que se requiera hacer cortes o desconexiones de circuitos y se			A la fecha no se ha ejecutado ningún ítem eléctrico.

	prevea suspensiones de servicio, el contratista solicitará a la supervisión según aplique las fechas en que se realizará dichas maniobras, y dará aviso por escrito con diez (10) días calendario de anticipación			
47	Al terminar la obra debidamente aprobada y recibida por la Fuerza Aérea y previa a la firma del Acta Final de Recibo de Obra, el contratista deberá entregar al Grupo de Apoyo Logístico de la Unidad, incluyendo para cada sistema y/o equipo instalado lo siguiente: a. Original digital y una (01) copia impresa de planos con ubicación y disposición definitiva de instalaciones eléctricas internas (circuitos alimentadores, sub alimentadores, ramales y aparatos), así como su infraestructura, (localización de cajas subterráneas, postes y tendido de las redes eléctricas), sistema de apantallamiento y puestas a tierra del proyecto, diagramas unifilares y sus respectivos cuadros de carga de cada uno de los tableros. b. Original digital y una (01) copia impresa de las cartillas y manuales de operación y mantenimiento del total de equipos suministrados y puestos en servicio, anexando: * Listado de procedimientos para operar el equipo de acuerdo con las indicaciones del fabricante. * Listado de advertencias o procedimientos que no se deben ejecutar para evitar daños o mala operación en el equipo. * Indicar los repuestos y elementos que deben usarse para realizar la labor de mantenimiento. - Cronograma del listado de actividades y procedimientos para efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y en general del sistema instalado.			Se le exige al contratista entrega previa a firma de acta recibo a satisfacción.

48	En todos los tableros, gabinetes metálicos, cajas distribuidoras y/o de paso y elementos instalados, se deberán identificar cada uno de los aparatos instalados, borneras y terminales de conductores, etc., dentro del mismo, según normatividad vigente, con el fin de garantizar su fácil identificación			Se exigirá al momento de recibir a satisfacción los tableros y gabinetes y demás componentes, según la normatividad vigente.
49	A cada instalación una vez terminada se realizarán las siguientes pruebas en presencia de la y/o supervisión y/o interventoría según aplique y se entregarán los catálogos con las especificaciones técnicas de los equipos y/o elementos: - Medida de la resistencia entre fases y tierra en cada uno de los circuitos. - Medida de la resistencia de puestas a tierra del sistema. - Verificación de balance, funcionamiento y distribución de circuitos según el diagrama unifilar y cuadro de cargas record. - Verificación funcionamiento, calidad y coordinación de las protecciones. - Verificación de la identificación de borneras, regletas y bornes de conductores instalados en los diferentes sistemas. - Medida de impedancia y equipotencialidad entre puntos de puesta a tierra (entre otros, pruebas establecidas en NFPA 99, Sec.333). - Medida de niveles de iluminación en todos los espacios afectados, de acuerdo a parámetros exigidos en RETILAP. - Protocolo de Prueba laboratorio de equipos suministrados (transformadores, UPS, generadores, celdas de maniobra, etc.).			Se exigirá al momento de recibir a satisfacción
50	El contratista suministrará sin costo adicional para la Fuerza Aérea los	X		Durante el seguimiento y control de la ejecución del contrato, se verificará que el

	elementos (equipos de medida con precisión según lo establezcan las normas referenciadas y capacidad según lo demande cada instalación a ser revisada, materiales menores y demás) y personal requerido para adelantar las mencionadas pruebas			contratista suministre, sin costo adicional para la Fuerza Aérea, todos los elementos necesarios para la realización de las pruebas exigidas. Estos elementos incluyen, pero no se limitan a, equipos de medición con la precisión establecida en las normas aplicables, materiales menores y el personal técnico requerido, con capacidad acorde a las características de cada instalación a ser inspeccionada. El cumplimiento de esta obligación será objeto de revisión en cada etapa de prueba y validación de los trabajos ejecutados."
51	El contratista suministrará instalará y dejará en correcto funcionamiento el servicio la planta de tratamiento de agua residual, el cual irá en el sistema constructivo RBS como se indica en los planos CAD. Incluye todos los elementos y componentes necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento			Se exigirá al momento de llegada de la planta para instalación y funcionamiento.
52	Se debe garantizar las certificaciones de fábrica que aprueben en el suministro e instalación de los equipos			Se exigirán las certificaciones de los diferentes equipos antes de emitir acta de recibo a satisfacción.
53	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de gabinete metálico de espesor 1.5 mm. Las dimensiones son 300 x 400 x 200 mm. e incluye: - Pantalla gráfica con iluminación de fondo - Señal de estado, verde / rojo - Hermética al gas, teclado de membrana - Interfaz de tarjeta USB para la lectura de los datos operativos - Alarma visual y acústica - Sensor de temperatura - Todas las conexiones de tipo plug-in - Control en tiempo real con ciclos de trabajo predefinidos, editable			A la fecha no se encuentra instalado

	- Funciones de supervisión (fallo de alimentación, compresor, válvulas, temperatura, presión, etc.) - La función integral cuaderno de bitácora - Facilidad de operación - Clase de protección IP 44			
54	Dos (2) Electrobombas de Drenaje para aguas negras - Potencia: 2 HP - Volt: 220V Trifasico - Consumo: 8.7 amperios - Qmax(LPM): 800 LPM - Hmax (mca): 17.6 MCA - Garantia: 3 años			A la fecha no se encuentra instalado
55	Arrancadores directos con alternancia y adición automática para control de 2 motobombas sumergibles trifásicas, 220V o 440V. Compuesto por: - Guardamotores termomagnéticos - Contactores de potencia - Sirena - Contactor auxiliar - Selectores de 2 posiciones (OFF - ON), (SIRENA OFF - ON) y 3 posiciones (AUTO - 0 - MAN) - Lámparas piloto (Tablero Energizado y Bomba en Marcha) - Mini interruptor para protección del circuito de control - Sirena de alarma			A la fecha no se encuentran instados

	- Borneras de fuerza (Alimentación y Salida al Motor) - Borneras de control (habilitación del sistema por presencia de agua - Señal de nivel de alarma para sirena - Señal del sensor de nivel 1 y 2) e identificación del cableado - Transformador de control y fusibles de protección para 440			
56	PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - RESIDENTE DE OBRA: MIGUEL ANDRES MAYORGA MOLINA, Ingeniero Civil - TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES: JORGE MARIO BONILLA USUGA, tecnología en construcción - TÉCNICO ELECTRICISTA: ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA, Técnico electricista - TECNICO EN INSTALACIÓN DE REDES HIDRAULICAS: BRAIAN JULIAN LONDOÑO FINO, Técnico en instalación de redes de telecomunicaciones	X		El contratista viene cumpliendo con el perfil del personal seleccionado para la ejecución del contrato.
57	En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica. Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 3 días calendario. Deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 10 días calendario de antelación, anexando	X		• El contratista envía oficio oficio de fecha 19 de agosto de 2025, informando el cambio de residente de obra. • Se aprueba mediante modificatorio No. 001 del 16 de septiembre de 2025.

	la hoja de vida del nuevo funcionario. Así mismo los recursos asignados para el presente contrato, solo podrá ser cambiados a solicitud de supervisor del contrato en el caso que este sea desvinculado de la empresa			
58	La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto	X		La Entidad no ha requerido al contratista modificación de ningún personal vinculado al proyecto.
59	La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre la nómina del personal y cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado	X		El contratista ha atendido las solicitudes con el detalle requerido y en el plazo fijado
60	El supervisor evaluará el desempeño laboral del profesional asignado y estará en facultad de solicitar su remplazo si lo considera necesario, en dado caso el oferente adjudicatario deberá reemplazarlo en un tiempo no mayor a cinco (5) días luego de la solicitud formal por parte del supervisor del contrato	X		A la fecha no se ha presentado novedad con el desempeño laboral del profesional asignado.
61	Es importante aclarar que tanto el personal, como las dedicaciones mínimas del mismo, son de referencia. En todo caso el Contratista debió efectuar el respectivo análisis del pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos que lo componen, y basado en su experiencia deberá determinar el equipo y personal necesario con sus respectivas dedicaciones y cantidades para cada una de las actividades, con el fin asegurar el cumplimiento de los objetivos del contrato derivado del presente proceso. Con la presentación de la propuesta, el Contratista acepta la información y el alcance del contrato contenido en los documentos mencionados anteriormente, lo que	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.

	no dará lugar a reclamaciones por parte del contratista durante el desarrollo y ejecución del contrato por tiempos adicionales del personal o equipos			
62	El Contratista deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato	X		El contratista cumple con las normas de seguridad industrial durante la ejecución del contrato.
63	El Contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma	X		El contratista viene cumpliendo con los requerimientos exigidos y condiciones de obligatorio cumplimiento.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9490781124, con fecha de pago 08 de septiembre de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 08 de octubre de 2025, suscrita por la señora, YANIRA MESA CRUZ representante legal con CC. C.C. 52.160.799, de la empresa SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 515.835.018,41
Que al contrato se le efectuó una reducción el 17 de octubre de 2025 por valor de:	-$1.956.302.31
Valor Total del Contrato es de:	$513.878.716,10

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

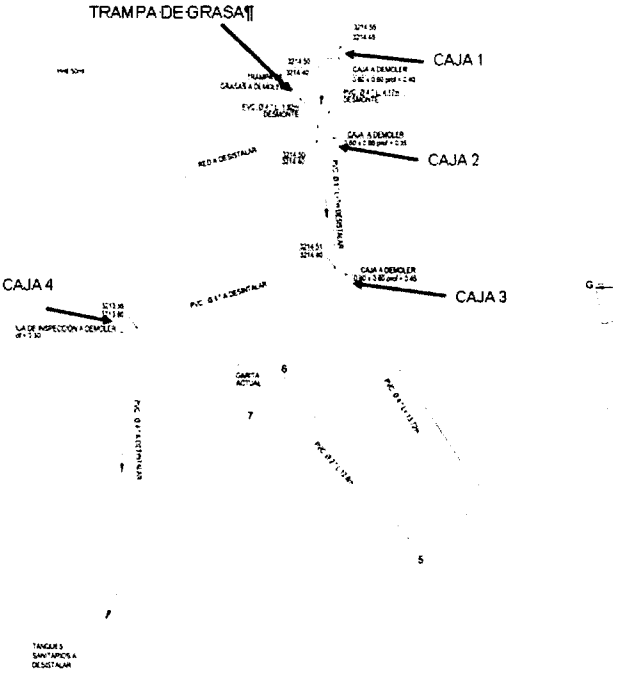
No Factura	Fecha	Valor de la Factura
FEMA-217	20 – 10 -2025	$118.868.480,19
FEMA-218	20 – 10 -2025	$ 86.683.006,26
Valor Facturado		$ 205.551.486,45
Saldo por Facturar		$ 308.327.229,65
Valor de Reintegro		$ XXXXXXXXX
Valor Total del Contrato		$513.878.716,10

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

A continuación, se presenta el avance de obra

Desmonte de infraestructura existente sanitaria.



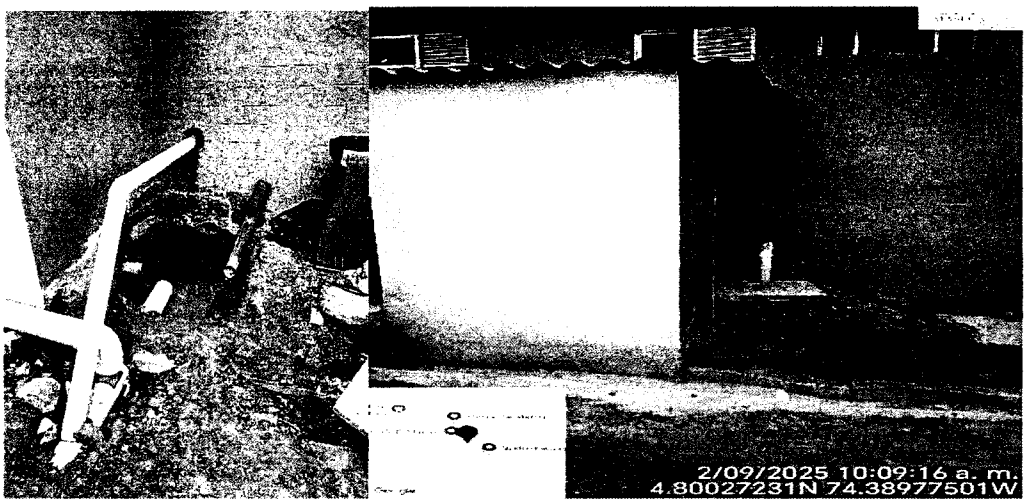
Se demolió la caja 1 y se desmontó la tubería existente 1-2, se acondicionó provisionalmente tubería para garantizar el drenaje sanitario de la base mientras se realizaba la demolición y desmonte de la infraestructura existente.



Se demolió la caja 2 y se desmonto la tubería 2-3.



Se demolió la caja 3 pero la tubería 3-4 existente se conservó para garantizar el drenaje de las aguas servidas de la base, esta tubería y los tanques sépticos se desinstalarán una vez que el sistema eyector de la caja 5 proyectada y la Ptar estén instalado y funcionando.



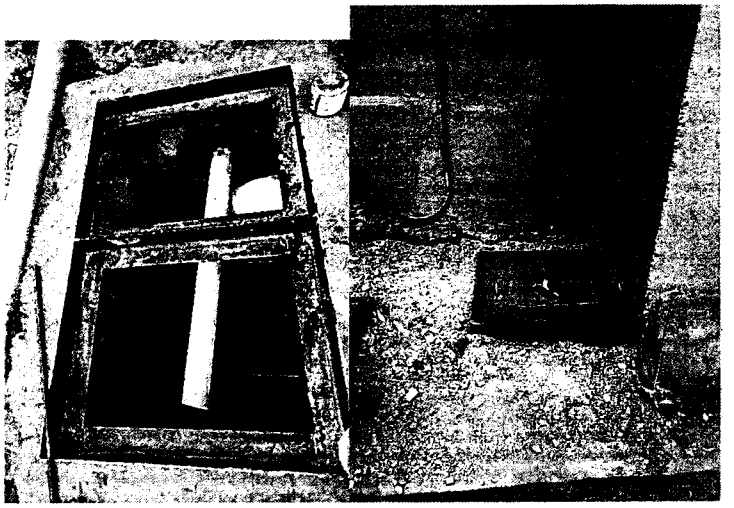
Se demolió trampa de grasa existente y se retiró la tubería existente de la trampa de grasa



Construcción de Cajas sanitarias, Trampa de Grasa e instalación de tubería de Ø6" PVC
o Caja1 – Tubería 1-2, se realizó la construcción de caja en mampostería pañetada interna y externa, tapa, instalación de tubería de Ø6" PVC. Esta caja ya se encuentra en funcionamiento.



Caja 2, Trampa de Grasa, tubería 2-3, tubería TG-Caja2, se realizó la construcción de TG, caja 2 y la instalación de tubería en Ø6" PVC. Esta caja ya se encuentra en funcionamiento.



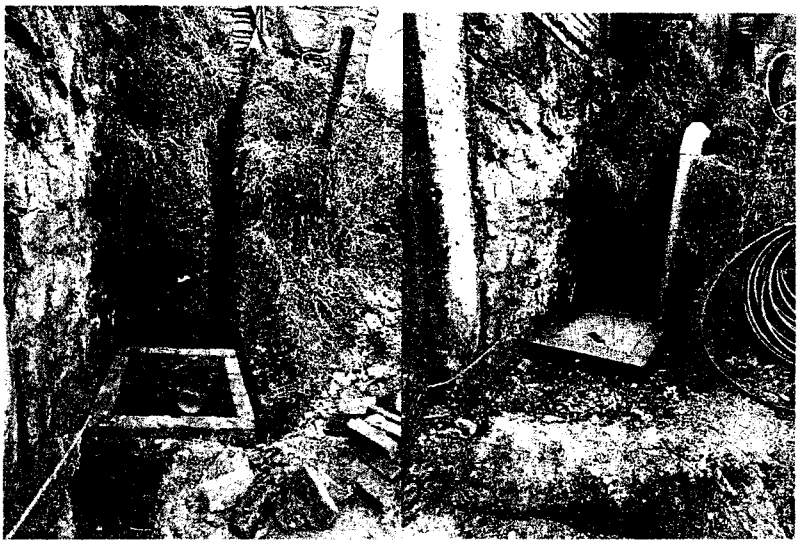
Caja 3 – Tubería 3-4 , se realizó la construcción de la caja 3 y de la tubería Ø6" PVC que conecta a la nueva caja #4. Esta caja ya se encuentra en funcionamiento.



Caja 6 – Tubería 6-4, se realizó la construcción de caja en mampostería pañetada interna y externa, tapa, instalación de tubería de Ø6" PVC, esta caja aun no se encuentra en funcionamiento debido que para poder ponerla en funcionamiento se requiere que el sistema eyector de la caja#5 y la PTAR esté en funcionamiento.



Caja 4 – Tubería 4-5, se realizó la construcción de la caja en mampostería pañetada interna y externa, tapa, instalación de tubería de Ø6" PVC , esta caja aún no se encuentra en funcionamiento debido que para poder ponerla en funcionamiento se requiere que el sistema eyector de la caja#5 y la PTAR esté en funcionamiento.

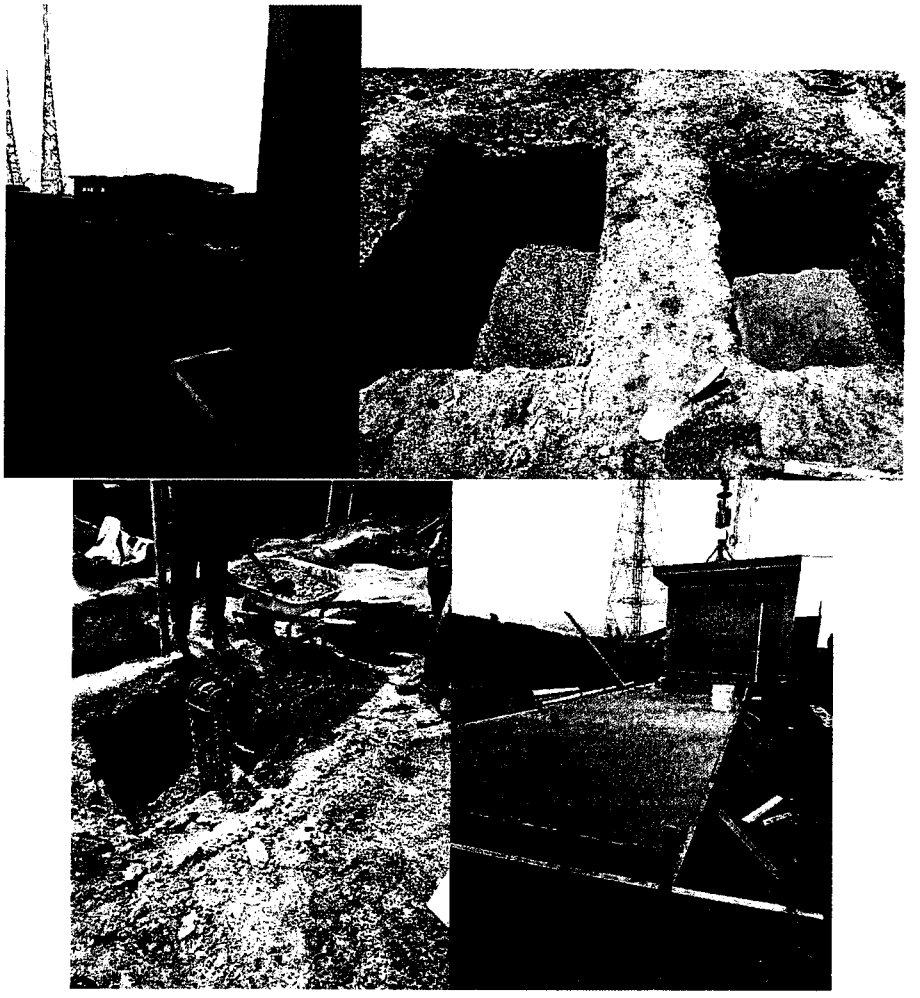


Caja 4 – Tubería 4-5, se realizó la construcción de la caja en mampostería pañetada interna y externa, tapa, instalación de tubería de Ø6" PVC , esta caja aún no se encuentra en funcionamiento debido que para poder ponerla en funcionamiento se requiere que el sistema eyector de la caja#5 y la PTAR esté en funcionamiento.

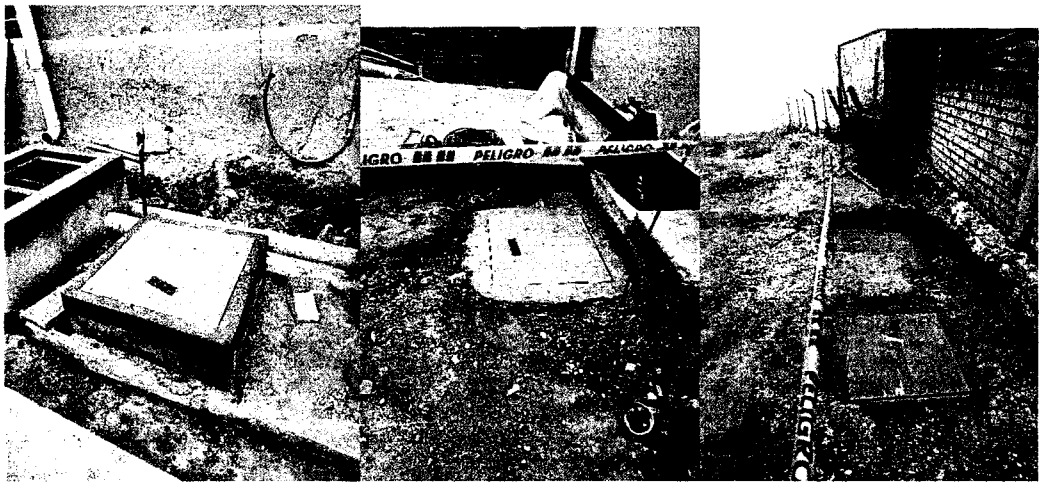


Caja 5 – Tubería 5-PTAR, se realizó la construcción de la caja en mampostería pañetada interna y externa, tapa, instalación de tubería de Ø4" PVC - Presión, esta caja aún no se encuentra en funcionamiento debido que para poder ponerla en funcionamiento se requiere que el sistema eyector y la PTAR esté en funcionamiento.





Cajas Eléctricas #1,2,3,4, se realizó la construcción de las 4 cajas eléctricas en mampostería pañetada interna y externa, tapa, instalación de ductería eléctrica tubería de Ø4" PVC – TDP eléctrico entre cajas, Aun falta la instalación del cableado eléctrico entre las cajas.



7. Documentos anexos:

- Corte de obra
- Memorias de obra
- Compromisos de confidencialidad
- Acta de inicio
- Cronograma de obra

Atentamente,

ST CONTRERAS RAMIREZ PAOLA ANDREA
Supervisor Contrato de Obra No. 224/25
Correo electrónico paola.contreras@fac.mil.co
No. de contacto 3104996528

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	21/04/25	21/04/25	21/04/25 1:35PM	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118439	9	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CRA 52 # 75-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3110178	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1761827699	9490781124	E	2025/09/09	2025/09/08	BANCOLOMBIA	0	$1,070,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$44,700	$0	$0	$44,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$44,700	$0	$0	$44,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**3**	**$1,070,100**	**$0**	**$0**	**$1,070,100**

2025/09/08 02:43 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118439	9	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CRA 52 # 75-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3110178	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1761827699	9490781124	E	2025/09/09	2025/09/08	BANCOLOMBIA	0	$1,070,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1047499052	GUZMAN MARLON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
2	CC	52160799	MESA YANIRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
3	CC	80404133	SANCHEZ OSCAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
Total	Afiliados(3)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$44,700		$0	$0		$1,070,100

2025/09/08 02:43 PM

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARP, OBLIGACIONES PARAFISCALES Y OBLIGACIONES LABORALES

Yo **YANIRA MESA CRUZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. **52.160.799 de Bogotá** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la Empresa **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S** con NIT 830.118.439-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la sociedad está al día en los pagos de los últimos seis meses con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARP, Obligaciones parafiscales y obligaciones laborales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C., a los Ocho (08) días del mes de Octubre de 2025.

YANIRA MESA CRUZ
C.C. 52.160.799
Representante Legal

enlace operativo

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-11, 10:18:47 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 79775592

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 11/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MIGUEL ANDRES MAYORGA MOLINA		
Documento	CC1092335566	**Dirección**	CL 150A #101 - 20 TORRE 8 APTO 1201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6556964
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1092335566	MIGUEL ANDRES MAYORGA MOLINA	03	00																		0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.200.000	$ 275.000	0.000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 0	$ 0	$ 352.000	$ 275.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.000	$ 0	$ 627.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SOI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Banco Caja Social

Certificamos que CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS con documento NIT 901463604, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JORGE MARIO BONILLA USUGA con documento CC 18466555, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	9493126460	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/09/05	Número de Autorización	1696401125

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-7 - SEGUROS BOLIVAR SA
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF57 - COMFANDI	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CORBAN COMPUTADORES SAS**, identificada con **NI** número **900496013**, aportó por **ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA** identificado(a) con **CC** número **80927424** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

[illegible]	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Julio - 2025	88302384	04/08/2025	SI
CCF22	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Julio - 2025	88302384	04/08/2025	SI
EPS010	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Agosto - 2025	88302384	04/08/2025	SI
230201	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Julio - 2025	88302384	04/08/2025	SI
[illegible]	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Agosto - 2025	89131085	02/09/2025	SI
CCF22	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Agosto - 2025	89131085	02/09/2025	SI
EPS010	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Septiembre - 2025	89131085	02/09/2025	SI
230201	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Agosto - 2025	89131085	02/09/2025	SI

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CORBAN COMPUTADORES SAS**, identificada con **NI** número **900496013**, aportó por **BRAIAN JULIAN LONDOÑO FINO** identificado(a) con **CC** número **1033772750** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 07 - 2025 y 09 - 2025 de la siguiente forma.

1	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Julio - 2025	88352384	04/08/2025	SI	
CCF22	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Julio - 2025	88352384	04/08/2025	SI	
230301	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Julio - 2025	88352384	04/08/2025	SI	
EPS005	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Agosto - 2025	88352384	04/08/2025	SI	
1	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Agosto - 2025	89131085	02/09/2025	SI	
CCF22	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Agosto - 2025	89131085	02/09/2025	SI	
230301	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Agosto - 2025	89131085	02/09/2025	SI	
EPS005	[illegible]	1	0	30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Septiembre - 2025	89131085	02/09/2025	SI	

[illegible] 2 Septiembre 2025

[illegible]

01 / MDN-COGFM-DIADF

Acta No	01	Asunto	Acta de Inicio contrato de obra No. 224COGFM DIADF 2025
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 06 de agosto del 2025		
Hora Inicio	9:30 H	Hora Finalización	17:00 H
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Área Administrativa – DIADF	
Ausentes	N/A		

ORDEN DEL DIA

En ZIPACON –CUNDINAMARCA, a los 06 **día del mes de agosto del año dos mil veinticinco** (2025), se reunieron en la Zona Desconcentrada de Seguridad - Cerro Manjui - Vereda Pueblo Viejo, **las personas que a continuación se relacionan y en representación de la Entidades que** se indican:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
YANIRA MESA CRUZ	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS – NIT 830.118.439-9	REPRESENTANTE LEGAL.
YEIMY SAMANTA MATEUS GUERRERO	– FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	SUPERVISORA

Con el propósito de suscribir el Acta de inicio de la Fase de Construcción del Contrato de Obra No. 224COGFM DIADF 2025 del 22 de julio de 2025, se presentan las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

CONTRATO	No. 224COGFM DIADF 2025.
OBJETO	Conforme a la CLAUSULA PRIMERA es: *"Obra pública para la Construcción y modernización de la infraestructura sanitaria y la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)"en la zona desconcentrada del cero manjui, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el anexo único, el cual forma parte integral del presente contrato."*
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS.
REPRESENTANTE LEGAL	YANIRA MESA CRUZ

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato es hasta por la suma de QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOSIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVO MONEDA CORRIENTE (515.835.018,41), IVA incluido y demás impuestos que apliquen.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1. El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM, y expedición del registro presupuestal. 2. El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 DE AGOSTO DE 2025
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	10 DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZAS	• Póliza de cumplimiento No.11-44-101260708 del 25 /07/2025 • Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101080896 del 25/07/2025
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 39325 de fecha 19 de mayo de 2025
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	El valor del contrato se pagará forma parcial, de la siguiente forma: 1) Se realizará un primer pago parcial del 20 % con el avance de obra en un 25%. 2) Se realizará un segundo pago parcial del 20 % con el avance del otro 25% de la ejecución de la obra para un 50% del total de la ejecución. 3) Se realizará un último pago del 60 % restante, al recibo satisfacción total de obra, mediante acta de recibo a satisfacción debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y demás trámites administrativos correspondientes, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pego en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación". 4) Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, valor de los servicios prestados IVA incluido; asimismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a

	fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, **situación de recursos por la** Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. 5) EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL – **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA no se** responsabiliza por la demora presentada en el pago de **las facturas al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, o cuando presente errores matemáticos en** la liquidación. 6) EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL – **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA no se responsabiliza por la demora presentada en el pago de las facturas al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por** encontrarse incompleta la documentación de soporte **o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, o cuando presente errores matemáticos en** la liquidación. NOTA: **En el evento de prorroga en la entrega del objeto del contrato,** por causa imputable al contratista, el **pago se postergara en el mismo** lapso de prórroga.

Se procede a dar inicio a las actividades del contrato que se describen a continuación:

PERSONAL DIRECTIVO A CARGO DE LA EJECUCION DE LA OBRA

El personal designado para la ejecución del contrato queda distribuido de la siguiente manera:

ROL	LUGAR	DATOS DEL PERSONAL
RESIDENTE DE OBRA	CERRO MANJUI.	OMAR JOHANNA ARCHILA MENDOZA INGENIERO CIVIL
TÉCNOLO EN OBRAS CIVILES	CERRO MANJUI.	JORGE MARIO BONILLA USUGA TECNLOGO EN CONSTRUCCIÓN
TÉCNICO ELÉCTRICISTA	CERRO MANJUI.	ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA TECNICO ELECTRICISTA
TÉCNICO EN INSTALACIONES DE REDES HIDRÁULICAS	CERRO MANJUI.	BRIAN JULIAN LONDOÑO FINO TÉCNICO EN INSTALACIONES DE REDES DE TELECOMUNICACIONES

- El SUPERVISOR evaluará el desempeño laboral del profesional asignado y estará en la facultad de solicitar su remplazo si lo considera necesario, en dado caso el oferente adjudicatario deberá remplazarlo en un tiempo no mayor a cinco (5) días luego de la solicitud formal por parte del supervisor del contrato.
- EL SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA en cualquier momento, información sobre la nómina y cumplimiento de aportes al sistema seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El CONTRATISTA atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado.

- El CONTRATISTA deberá cumplir todas las normas de seguridad industrial en la ejecución del contrato.
- EL CONTRATISTA, deberá cumplir de manera satisfactoria todas las obligaciones derivadas del presente contrato y documentos complementarios o conexos.
- EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos materiales que se requieran para el desarrollo de la misma.
- El CONTRATISTA si requiere cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del SUPERVISOR y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación de la entidad.

MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES

Por definir de acuerdo a la revisión y planeación logística que debe realizar la interventoría y el contratista de obra de acuerdo a lo establecido en el plazo contractual.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato y el anexo especificaciones técnicas publicado en documentos del contrato de la plataforma SECOP II.

El CONTRATISTA, debió efectuar el respectivo análisis del pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos que lo componen, y basado en su experiencia deberá determinar el equipo y personal necesario con sus respectivas dedicaciones y cantidades para cada una de las actividades, con el fin de asegurar el cumplimento de los objetivos del contrato derivado del presente proceso.

La Construcción y modernización de la infraestructura sanitaria y la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), en resumen, las actividades que se realizan son tomados del Contrato de Obra No. 224COGFM DIADF 2025.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDADES	MASECA SAS	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	LOTE 1				
1	PRELIMINARES				
1,1	CAMPAMENTO DE 18 M2	UN	1	3.236.296,00	3.236.296,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2,1	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISION FINAL DE EXCAVACION	M³	320	56.995,00	18.238.400,00
2,2	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN SELECCIONADO	M³	100	34.436,00	3.443.600,00
2,3	TRANSPORTE DE MATERIAL/SOBRANTE U OTRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.	M³	220	131.783,00	28.992.260,00
3	CIMENTACION				
3,1	COMPACTACIÓN DE CAPA SUBRASANTE HASTA ALCANZAR CBR=95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M²	32	6.099,00	195.168,00
3,2	RELLENO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO TIPO SUB-BASE B-200 SEGÚN PLANOS. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M³	30	325.671,00	9.770.130,00
3,3	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2.000 PSI DE E=0.05 M SEGÚN PLANOS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIA	M²	18	42.444,00	763.992,00
3,4	GEOTEXTIL NT2500 O SIMILAR	M²	32	11.113,00	355.616,00
3,5	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	M³	6	1.656.314,00	9.937.884,00

3,6	CONSTRUCCION DE ZAPATA EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE, MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M³	5	1.683.126,00	8.415.630,00
3,7	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO, SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, E=0.15 M, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	M²	32	348.923,00	11.165.536,00
4	ESTRUCTURA				
4,1	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL FY: 420 MPA GR 60 -NTC 2289 INCLUYE ALAMBRE NEGRO. TRASIEGO, MANEJO	Kg	2415	8.927,00	21.558.705,00
5	INSTALACIONES SANITARIAS				
5,1	CIMENTACION Y ATRAQUE DE TUBERIA	M³	9	357.121,00	3.214.089,00
5,2	DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6"	MI	46	29.514,00	1.357.644,00
5,3	DEMOLICION DE CAJAS DE INSPECCION, INCLUYE RETIRO	UN	5	111.711,00	558.555,00
5,4	DESMONTE DE TANQUE PLASTICO DE 500 LTS, INCLUYE ACCESORIOS	UN	2	1.226.093,00	2.452.186,00
5,5	TRAMPA DE GRASAS 1M X 2M X 2 M	UN	1	2.129.331,00	2.129.331,00
5,6	TUBERÍA PVC PRESION Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	MI	15	50.968,00	764.520,00
5,7	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 6", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	MI	47	121.209,00	5.696.823,00
5,8	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,6M H= 0 -1,0M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO	UN	5	925.422,00	4.627.110,00
5,9	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 X 1.00 MTS. H= 0 -1,0M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO	UN	1	1.071.608,00	1.071.608,00
5,1	CAJA DE MONITOREO PARA REUSO	UN	1	857.961,00	857.961,00
5,11	PUNTO SANITARIO Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UN	2	47.725,00	95.450,00
6	FILTRO				
6,1	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DRENANTE, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M³	8	267.469,00	2.139.752,00
6,2	TUBERÍA CORRUGADA Y PERFORADA SIN FILTRO Ø 4"	MI	40	40.357,00	1.614.280,00
7	PLANTA				
7,1	SISTEMA CONSTRUCTIVO RBS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	1	68.559.205,00	68.559.205,00
8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
8,1	MANTENIMIENTO DE TABLEROS MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS, TRIFÁSICOS, TABLEROS DE CONTROL DE SALIDAS ESPECIALES Y TABLEROS DE CONTROL DE ILUMINACIÓN EXISTENTES, INCLUYE LA VERIFICACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN INTERNA DE LAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS, BARRAJES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN CONFORME AL CUADRO DE CARGAS Y/O DIAGRAMA UNIFILAR.	UN	1	823.375,00	823.375,00
9	INFRAESTRUCTURA				
9,1	EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZONA VERDE, SEGUN NORMAS CODENSA (MEDIDAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS), INCLUYE RELLENO CON EL MISMO MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ZONA VERDE.	M³	6	165.254,00	991.524,00
9,2	EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ANDÉN DE CONCRETO, SEGÚN NORMAS CODENSA (CS207 -CS208 -CS209 -CS210-CS217) O DEL OPERADOR DE RED QUE APLIQUE (MEDIDAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS), INCLUYE RELLENO CON EL MISMO MATERIAL DE LA EXCAVACION Y RECUPRACION DEL ANDEN EN CONCRETO)	M³	2	189.394,00	378.788,00
9,3	CAJA DE INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UN	5	1.217.439,00	6.087.195,00
10	BANCO DE DUCTERÍAS INTERNAS-EXTERNAS TIPO CONDUIT PVC, EMT, IMC, CAJAS DE PASO Y CANALETA				
10,1	BANCO DE DUCTO SUBTERRÁNEO PVC - TDP DE 2XØ1". INCLUYE TERMINALES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	MI	100	30.937,59	3.093.758,58

11	TABLEROS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y CAJAS DE CONTROL				
11,1	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO, CORTACIRCUITOS ENCHUFABLES, DOCE (12) CIRCUITOS, PUERTA CON CHAPA Y LLAVES, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	1	646.566,00	646.566,00
11,2	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO IC60N DE 2X20A, ICU 10 KA A220/240 V, CURVA TIPO B, DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADRO DE CARGAS, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL TABLERO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	1	363.520,00	363.520,00
12,2	ACOMETIDA EN CABLE 2N10 Cu AWG PE-HFFR-LS (FASES) + 1N10 Cu AWG PE-HFFR-LS (NEUTRO) + 1N10 Cu AWG (TIERRA), INCLUYE BORNAS DE CONEXIÓN, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	MI	100	45.825,00	4.582.500,00
13	SALIDAS ELÉCTRICAS INSTALADAS EN DUCTERÍA CONDUIT E.M.T., PVC (INCLUYE VALOR DE LA TOTALIDAD DE TRAMOS DE DUCTERÍA, CABLEADO, CAJAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN CADA SALIDA - NO SE HARÁN PAGOS POR ACOMETIDAS PARCIALES)				
13,1	LUMINARIA LED SYLVANIA HERMETICA LED HERMETICA T8 Y/O SIMILAR , 1X18W, 1800LM, 100-240V, 6500k, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EMT 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES	UN	5	352.137,00	1.760.685,00
13,2	INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE CABLEADO 1N12CU-AWG-HFFR-LS FASE + 1N12CU-AWG-HFFR LS NEUTRO + 1N12CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECIÓN, GUAYAS, PERNOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	2	187.898,00	375.796,00
13,3	TOMACORRIENTE BIFÁSICA DE INCRUSTAR 20A/250V(2Ø+PT) NEMA L6-20R, 20A/250V(2Ø+PT) NEMA L6-20P, INCLUYE CABLEADO 2N10 CU-AWG-HFFR-LS FASES + 1N10 CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJAS TIPO RAWELT, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y DE CONEXIÓN, FACEPLATE Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	UN	3	266.832,00	800.496,00
13,4	TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A/120V.(1Ø+N+PT) (RED NORMAL), INCLUYE CABLEADO 1N12 CU-AWG-HFFR-LS FASES + 1N12 CU-AWG-HFFR-LS NEUTRO + 1N12 CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJAS TIPO RAWELT, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y DE CONEXIÓN, FACEPL	UN	2	179.704,00	359.408,00
14	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS				
14,1	ASEO GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, FINAL DE OBRA	MF	32	6.182,27	197.832,58
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				233.824.335,25
15,1	ADMINISTRACIÓN %	A	28%		65.307.136,84
15,2	IMPREVISTOS %	I	1%		2.338.243,35
15,3	UTILIDADES %	U	11%		7.014.730,06
15,3,1	IVA SOBRE UTILIDAD	IVA	19%		1.332.798,71
	VALOR TOTAL OBRAS CIVILES LOTE 1				309.817.244,21

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDAD	CANTIDADES	PRECIO BASE	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA SUPERFICIAL INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO.	UN	1	165.763.040,00	1.494.977,60	197.258.017,60
2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO EYECTOR 2 HP	UN	1	7.361.140,00	1.398.616,60	8.759.756,60
	OFERTA TOTAL LOTE 2					206.017.774,20

El contratista deberá cumplir con lo establecido en la Cláusula Novena (OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA) y párrafo y CLAUSULA VIGESIMA NOVENA del contrato de obra.

OBSERVACIONES

Se da inicio al Contrato de Obra No. 224COGFM DIADF 2025, dejando de **presente lo siguiente:**

- El valor del presente contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 39325 de fecha 19 de mayo de 2025, con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, Rubro Presupuestal C-1502-0100-27-20107B-1502077-02 INSTALAR Y PONER DE MARCHA DE INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL), Recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto, para la vigencia fiscal 2025.

- De igual manera con el ánimo de respetar los cuatro meses de ejecución física de la obra, se realizarán las verificaciones de planes, manuales, hojas de vida de personal de especialistas, de forma paralela al inicio de la ejecución de las obras, dejando claro que para la presenta acta se anexan la aprobación de los profesionales claves en la etapa preliminar, sin que se generen costos adicionales a la Fuerza ajenos a los ya estimados.

- EL CONTRATISTA dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación de inicio del contrato, entregara al supervisor el cronograma de actividades del contrato.

- Al CONTRATISTA se le da a conocer la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio — Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

- El SUPERVISOR puede Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

- De acuerdo con lo indicado en el documento condiciones generales

"Para la ejecución del presente proceso se deben tener en cuenta los siguientes tiempos:

Trámites Administrativos: Hasta el 21 de Agosto de 2025.

ANEXOS:

- Aportes de seguridad social y parafiscales en cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Planillas de seguridad social.
- Aprobación de garantías.
- Registro presupuestal.
- Hoja de Vida del residente de obra.
- Aprobación de hoja de vida del residente de obra.
- De conformidad con el Decreto Legislativo 0175 del 14 de febrero de 2025 y el Artículo 519 del Estatuto Tributario, ***CONSIGNACIÓN, CAUSACIÓN Y PAGO IMPUESTO DE TIMBRE (CONMOCIÓN INTERIOR CATATUMBO)***.

EN CONSTACION, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:
De acuerdo con lo anterior, las partes verificaron el cumplimiento de las condiciones precedentes establecidas contractualmente, por lo cual se da inicio a la fase de construcción, cuyo plazo transcurrirá desde la suscripción de la presente acta, en los términos previstos en el Contrato de Obra No. 224COGFM DIADF 2025. **YANIRA MESA CRUZ** CONTRATISTA **YEIMY SAMANTA MATEUS GUERRERO** SUPERVISORA

APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 522/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO DE OBRA No. 224COGFM DIADF 2025

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 11-40-101080896 DEL 25 DE JULIO DE 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 515.835.018,41
VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 284.700.000,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000,00	23/07/2025	10/12/2025
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	$ 284.700.000,00	23/07/2025	10/12/2025
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$ 284.700.000,00	23/07/2025	10/12/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 284.700.000,00	23/07/2025	10/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$ 284.700.000,00	23/07/2025	10/12/2025
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284.700.000,00	23/07/2025	10/12/2025

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL CONTRATO DE OBRA No. 224COGFM DIADF 2025, SE APRUEBA LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 11-40-101080896 DEL 25 DE JULIO DE 2025, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C, el 31 de julio de 2025.

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM

Elaboró: TA21. Yenda Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Salaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101080896	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2025	23	07	2025	00:00	10	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	NIT: 830.118.439-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 52 NRO. 75 - 60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3110178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIDN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NIT: 800.230.729-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
AVENIDA EL DORADO CAN CARRERA 54 NO.26-25		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3150111

BENEFICIARIO: 800230729 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOSABIENES, CONOCASION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 224COGFM DIADF 2025 (22 DE JULIO DE 2025), CUYO OBJETO ES:EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MINISTERIO OE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A REALIZAR LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION Y MODERNIZACION OE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y LA ADQUISICIDN, INSTALACIDN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO OE UNA PLANTA OE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LA ZONA DESCONCENTRADA DEL CERRO MANJUI, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES, PERSONAL PARA LA EJECUCION OEL CONTRATO Y CUADRO OE PRECIOS DESCRITOS EN EL ANEXO UNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

NOTA1: SE ACLARA QUE EL TOMADOR ES: SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS NIT:030.110.439-9

NOTA 1: SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS SON:
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS NIT: 030.118.439-9

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/07/2025	10/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/07/2025	10/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/07/2025	10/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****273,000.00	$ ******3,000.00	$ ****52,440.00	$ *********328,440.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA EN SEGURO	977892	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. .
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, O.C.

11-40-101080896
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101080896	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2025	23	07	2025	00:00	10	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS		NIT: 830.118.439-9
DIRECCION: CR 52 NRO. 75 - 60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3110178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		NIT: 800.230.729-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO CAN CARRERA 54 NO.26-25	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3150111

BENEFICIARIO: 800230729 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIDN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/07/2025	10/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/07/2025	10/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/07/2025	10/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS D ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHD A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIDNES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-6074 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101080896

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Djeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

OLE977092A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101080896	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2025	23	07	2025	00:00	10	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS		NIT:	830.118.439-9
DIRECCION: CR 52 NRO. 75 - 60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	3110178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		NIT:	800.230.729-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO CAN CARRERA 54 NO.26-25	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3150111

BENEFICIARIO: 800230729 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO DE LA POLIZA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NIT No. 800.230.729-9.

NOTA 2. SE ACLARA QUE LOS BENEFICIAROS SON:
TERCEROS AFECTADOS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NIT: 800.230.729-9.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101080896

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF977092A

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de poliza:

11-40-101080896

Numero de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 25 de julio de 2025

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tomador:

SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS

Inicio de vigencia:

miércoles, 23 de julio de 2025

Fin vigencia:

miércoles, 10 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:

$ 284.700.000,00

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:**

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:**

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:**

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico:**

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:**

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:**

Dirig rse a la Gerencia en cualquiera de a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 521/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO DE OBRA No. 224COGFM DIADF 2025

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101260708 DEL 25 DE JULIO DE 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 515.835.018,41
VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 438.459.765,64

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.	$ 119.960.000,00	23/07/2025	28/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO: Por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.	$ 179.940.000,00	23/07/2025	28/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (03) años más y de las prórrogas si las hubiere.	$ 59.980.000,00	23/07/2025	28/05/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato.	$ 29.990.000,00	10/12/2025	10/12/2030

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL CONTRATO DE OBRA No. 224COGFM DIADF 2025 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2025, SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 11-44-101260708 DEL 25 DE JULIO DE 2025, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C, el 31 de julio de 2025.

Coronel GEOVANNY ANDRES SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM

Elaboró: TA21. Yenny Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Sotaquira Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101260708	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2025	23	07	2025	00:00	10	12	2030	23:59	EMISIDN DRIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	NIT: 830.118.439-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 52 NRO. 75 - 60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3110178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MINISTERID DE DEFENSA NACIDNAL - CDMANDO GENERAL DIRECCIDN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NIT: 800.230.729-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AVENIDA EL DORADO CAN CARRERA 54 NO.26-25	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3150111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 224COGFM 01ADF 2025 (22 DE JULIO DE 2025), CUYO OBJETO ES:EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A REALIZAR LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION Y MODERNIZACIDN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y LA ADQDISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN LA ZONA DESCONCENTRADA DEL CERRO MANJUI,DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIDNES TECNICAS, ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES, PERSONAL PARA LA EJECUCIDN DEL CONTRATO Y CUADRO DE PRECIOS DESCRITOS EN EL ANEXO UNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

NOTA 1: SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIUN.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2025	10/06/2026	$103,167,003.68
CALIDAD DEL SERVICIO	23/07/2025	10/06/2026	$154,750,505.52
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/07/2025	10/12/2028	$25,791,750.52
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10/12/2025	10/12/2030	$154,750,505.52

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,395,905.00	$ ******20,000.00	$ *****459,022.00	$ ********2,874,927.00	$ ******438,459,765.64	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AFIANZAR SOCIEDAD ASESORA EN SEGURO	977092	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101260708

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olaya - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101260708	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2025	23	07	2025	00:00	10	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS		NIT:	830.118.439-9
DIRECCION: CR 52 NRO. 75 - 60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	3110178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		NIT:	800.230.729-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO CAN CARRERA 54 NO.26-25	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3150111

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

NOTA 2: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101260708

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF977092A

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
11-44-101260708

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 25 de julio de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tomador:
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS

Inicio de vigencia:
miércoles, 23 de julio de 2025

Fin vigencia:
martes, 10 de diciembre de 2030

Valor total asegurado:
$ 438.459.765,64

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SUMINISTROS E INGENIERIA

MASECA S.A.S

NIT: 830.118.439 - 9

Suministro de todo tipo de materiales para construcción.
Desarrollo y ejecución de obras e ingeniería civil.
Mantenimiento de obras Etc.

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARP, OBLIGACIONES PARAFISCALES Y OBLIGACIONES LABORALES

Yo **YANIRA MESA CRUZ**, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. **52.160.799 de Bogotá** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la Empresa **SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S** con NIT 830.118.439-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la sociedad está al día en los pagos de los últimos seis meses con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARP, Obligaciones parafiscales y obligaciones laborales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos.

Dada en Bogotá D.C., a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2025.

YANIRA MESA CRUZ
C.C. 52.160.799
Representante Legal

CARERA 52 N° 75 – 60 inf: 3110178 CEL 320 8356577
Email. maseca.bogota@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgcastell	GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-25-5:07 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 39325 de fecha 2025-05-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	138425	**Fecha Registro:**	2025-07-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-02-000 COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	515.835.018,41	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	515.835.018,41	**Saldo x Obligar:**	515.835.018,41

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830118439	**Razón Social:**	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	18930727764	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80177974	**Nombre:**	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	**Cargo:**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	224-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-07-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000CGOJ10 DEPARTAMENTO CONJUNTO AMBIENTAL Y DE	C-1502-0100-27-201078-1502077-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		515.835.018,41	0,00		
					Total:	515.835.018,41	0,00	515.835.018,41	515.835.018,41

Objeto:	CONSTRUCCION Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) EN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-10	515.835.018,41	515.835.018,41	NINGUNO

CT. MARIO HUGO VALE IDIAQUEZ
JEFE DE PRESUPUESTO (E)
ORDENADOR(A) RESPONSABLE(S)

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

6 Ago 2025 11:26:40
NIT: 830118439
Usuario: YANIRA MESA CRUZ

Pago exitoso
CUS 1682873234

Comercio
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Referencia 1
190.27.72.42

Fecha
6 Ago 2025 11:26:40

Referencia 2
224 COGFM DIADF 2025

Número de factura
1787

Referencia 3
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

Descripción del pago
IMPUESTO TIMBRE

Valor del Pago
$5.158.350

Número de comprobante
TR1124533234

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 7764**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CORTE PARCIAL - FINAL DE OBRA

CONTRATO No.	224COGFM DIADF 2025
OBJETO DEL CONTRATO	OBRA PARA LA CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA CERRO MANJUI, INCLUYE SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
CONTRATISTA	MASECA SAS
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	ST. PAOLA ANDREA CONTRERAS RAMIREZ
FECHA DE CORTE	6/10/2025
CORTE DE OBRA No.	1

OBRA

No. ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	PRESUPUESTO CONTRACTUAL (EN FIRME DESDE MODIFICATORIO SEPT2025)			BALANCE A LA FECHA			RESPONSABLE	TIPO	OBRA EJECUTADA		
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANTIDADES POR EJECUTAR MAYORES (+) Y MENORES(-)	CANTIDAD REAL O EJECUTADA	VALOR REAL $			CORTE 1 (08 AGOSTO 2025 al 06 de OCTUBRE 2025)		
											CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
1	EQUIPOS												
1	SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA SUPERFICIAL INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO MONTAJE Y	UND	1,00	$ 165.763.040,00	$ 165.763.040,00	- 1,00	-	$ -	ING CIVIL	IN SITU	-	$ -	
2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO: EYECTOR 2 HP	UND	1,00	$ 7.361.140,00	$ 7.361.140,00	- 1,00	-	$ -	ING CIVIL	IN SITU	-	$ -	
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$ 173.124.180,00			$ -				$ -	
	ADMINISTRACIÓN			0,00%	$ -								
	IMPREVISTOS			0,00%	$ -								
	UTILIDADES			0,00%	$ -								
	IVA SOBRE UTILIDAD			19,00%	$ 32.893.594,20			$ -				$ -	
	VALOR TOTAL OBRA CONTRACTUAL				$ 206.017.774,20		SUBTOTAL 1	$ -			SUBTOTAL 2	$ -	

Miguel Andres Mayorga Molina
Residente de Obra
Firma y postfirma

Paola Andrea Contreras Ramirez
Supervisor Contrato
Firma y postfirma

12,2	ACOMETIDA EN CABLE 2N10 Cu AWG PE-HFFR-LS (FASES) + 1N10 Cu AWG PE-HFFR-LS (NEUTRO) + 1N10 Cu AWG (TIERRA), INCLUYE BORNAS DE CONEXIÓN, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	MI	149,00	$ 45.825,00	$ 6.827.925,00	149,00	-	$ -	ING ELÉCTRICA	IN SITU	-	$ -	0%	
13	SALIDAS ELÉCTRICAS INSTALADAS EN DUCTERÍA CONDUIT E.M.T., PVC (INCLUYE VALOR DE LA TOTALIDAD DE TRAMOS DE DUCTERÍA, CABLEADO, CAJAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN CADA SALIDA Y NO SE HARÁN PAGOS POR ACOMETIDAS PARCIALES)													
13,1	LUMINARIA LED SYLVANIA HERMETICA LED HERMETICA T8 Y/O SIMILAR 1X18W, 1800LM, 100-240V, 6500k, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EMT 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES	UN	1,00	$ 352.137,00	$ 352.137,00	1,00	-	$ -	ING ELÉCTRICA	IN SITU	-	$ -	0%	
13,2	INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE CABLEADO 1N12CU-AWG-HFFR-LS FASE + 1N12CU-AWG-HFFR LS NEUTRO + 1N12CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECIÓN, GUAYAS, PERNOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	1,00	$ 187.898,00	$ 187.898,00	1,00	-	$ -	ING ELÉCTRICA	IN SITU	-	$ -	0%	
13,3	TOMACORRIENTE BIFÁSICA DE INCRUSTAR 20A/250V(2Ø+PT) NEMA L6-20R, 20A/250V(2Ø+PT) NEMA L6-20P, INCLUYE CABLEADO 2N10 CU-AWG-HFFR-LS FASES + 1N10 CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJAS TIPO RAWELT, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y DE CONEXIÓN, FACEPLATE Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	UN	4,00	$ 266.832,00	$ 1.067.328,00	4,00	-	$ -	ING ELÉCTRICA	IN SITU	-	$ -	0%	
13,4	TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A./120V.(1Ø+N+PT) (RED NORMAL), INCLUYE CABLEADO 1N12 CU-AWG-HFFR-LS FASES + 1N12 CU AWG-HFFR-LS NEUTRO + 1N12 CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJAS TIPO RAWELT, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y DE CONEXIÓN, FACEPL	UN	1,00	$ 179.704,00	$ 179.704,00	1,00	-	$ -	ING ELÉCTRICA	IN SITU	-	$ -	0%	
14	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS													
14,1	ASEO GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, FINAL DE OBRA	MP	32,00	$ 6.182,27	$ 197.832,68	32,00	-	$ -	ING CIVIL	IN SITU	-	$ -	0%	
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				$ 224.288.151,21							$ 224.288.151,21		
	ADMINISTRACIÓN			27,93%	$ 62.641.446,23							$ 62.641.446,23		
	IMPREVISTOS			1,08%	$ 2.242.881,51							$ 2.242.881,51		
	UTILIDADES			3,00%	$ 6.728.404,54							$ 6.728.404,54		
	IVA SOBRE UTILIDAD			19,00%	$ 1.278.396,86			$ -				$ 1.278.396,86		
	VALOR TOTAL OBRA CONTRACTUAL				$ 297.171.280,12			$ -			SUBTOTAL 1	$ 297.171.280,12		

Miguel Andrés Mayorga Molina
Residente de Obra
Firma y postfirma

Paola Andrea Contreras Ramirez
Supervisor Contrato
Firma y postfirma

5,10	CAJA DE MONITOREO PARA REUSO	UN	1,00	857.961,00	$ 857.961,00	1,00	-	$ -	ING CIVIL		-	$ -	0%	
5,11	PUNTO SANITARIO Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UN	2,00	47.725,00	$ 95.450,00	2,00	-	$ -	ING CIVIL		-	$ -	0%	
6	FILTRO													
6,1	RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DRENANTE, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M³			$ -	-		$ -			-	$ -		
6,2	TUBERÍA CORRUGADA Y PERFORADA SIN FILTRO Ø 4"	MI			$ -	-		$ -			-	$ -		
7	PLANTA													
7,1	SISTEMA CONSTRUCTIVO RBS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UN	1,00	$ 68.559.205,00	$ 68.559.205,00	1,00	-	$ -	ING CIVIL		-	$ -	0%	
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS													
8,1	MANTENIMIENTO DE TABLEROS MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS, TRIFÁSICOS, TABLEROS DE CONTROL DE SALIDAS ESPECIALES Y TABLEROS DE CONTROL DE ILUMINACIÓN EXISTENTES, INCLUYE LA VERIFICACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN INTERNA DE LAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS, BARRAJES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN CONFORME AL CUADRO DE CARGAS Y/O DIAGRAMA UNIFILAR.	UN	1,00	$ 823.375,00	$ 823.375,00	1,00	-	$ -	ING ELÉCTRICA		-	$ -	0%	
9	INFRAESTRUCTURA													
9,1	EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZONA VERDE, SEGUN NORMAS CODENSA (MEDIDAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS), INCLUYE RELLENO CON EL MISMO MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ZONA VERDE.	M³	13,20	$ 165.254,00	$ 2.181.352,80	-	13,20	$ 2.181.352,80	ING CIVIL	MEMORIA	13,20	$ 2.181.352,80	100%	
9,2	EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ANDÉN DE CONCRETO, SEGÚN NORMAS CODENSA (CS207 -CS208 -CS209 -CS210-CS217) O DEL OPERADOR DE RED QUE APLIQUE (MEDIDAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS), INCLUYE RELLENO CON EL MISMO MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN Y RECUPRACION DEL ANDEN EN CONCRETO)	M³	1,30	$ 189.394,00	$ 246.212,20	-	1,30	$ 246.212,20	ING CIVIL	MEMORIA	1,30	$ 246.212,20	100%	
9,3	CAJA DE INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA	UN	4,00	$ 1.217.439,00	$ 4.869.756,00	-	4,00	$ 4.869.756,00	ING CIVIL	MEMORIA	4,00	$ 4.869.756,00	100%	
10	BANCO DE DUCTERIAS INTERNAS-EXTERNAS 3vías CONDUIT PVC SIST. HIC CAJAS DE PASO Y BANALETA													
10,1	BANCO DE DUCTO SUBTERRÁNEO PVC - TDP DE 2X@1". INCLUYE TERMINALES Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	MI	27,80	$ 30.937,59	$ 860.064,88	-	27,80	$ 860.064,88	ING ELÉCTRICA	MEMORIA	27,80	$ 860.064,88	100%	
11	TABLEROS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y CAJAS DE CONTROL					-								
11,1	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO, CORTACIRCUITOS ENCHUFABLES, DOCE (12) CIRCUITOS, PUERTA CON CHAPA Y LLAVES, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UN			$ -	-		$ -	ING ELÉCTRICA	IN SITU	-	$ -		
11,2	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO IC60N DE 2X20A, ICU 10 KA A220/240 V, CURVA TIPO B, DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADRO DE CARGAS, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL TABLERO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	1,00	$ 363.520,00	$ 363.520,00	- 1,00	-	$ -	ING ELÉCTRICA	IN SITU	-	$ -	0%	
12	ACOMETIDAS ELÉCTRICAS													
12,1	ACOMETIDA EN CABLE 2N8 Cu AWG PE-HFFR-LS (FASES) + 1N8 Cu AWG PE-HFFR-LS (NEUTRO) + 1N8 Cu AWG (TIERRA), INCLUYE BORNAS DE CONEXIÓN, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	MI	13,40	$ 53.779,00	$ 720.638,60	- 13,40	-	$ -	ING ELÉCTRICA	IN SITU	-	$ -	0%	

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CORTE PARCIAL - FINAL DE OBRA

CONTRATO No.	224COGFM DIADF 2025
OBJETO DEL CONTRATO	OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA CERRO MANJUI, INCLUYE SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
CONTRATISTA	MASECA SAS
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	ST. PAOLA ANDREA CONTRERAS RAMIREZ
FECHA DE CORTE	6/10/2025
CORTE DE OBRA No.	1

OBRA

No. ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	PRESUPUESTO CONTRACTUAL (EN FIRME DESDE MODIFICATORIO SEPT2025)			BALANCE A LA FECHA			RESPONSABLE	TIPO	OBRA EJECUTADA CORTE 1 (08 AGOSTO 2025 al 06 de OCTUBRE 2025)		
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANTIDADES POR EJECUTAR MAYORES (+) Y MENORES(-)	CANTIDAD REAL O EJECUTADA	VALOR REAL $			CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
1	PRELIMINARES												
1.1	CAMPAMENTO DE 18 M2	Und	1,00	$ 3.236.296,00	$ 3.236.296,00	-	1,00	$ 3.236.296,00	ING CIVIL	IN SITU	1,00	$ 3.236.296,00	100%
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS												
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISION FINAL DE EXCAVACIÓN	M³	232,50	$ 56.995,00	$ 13.251.337,50	-	232,50	$ 13.251.337,50	ING CIVIL	MEMORIA	232,50	$ 13.251.337,50	100%
2.2	RELLENO Y COMPACTACIÓN, CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN SELECCIONADO	M³	100,00	$ 34.436,00	$ 3.443.600,00	-	100,00	$ 3.443.600,00	ING CIVIL	MEMORIA	100,00	$ 3.443.600,00	100%
2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL/SOBRANTE A OTRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.	M³	220,00	$ 131.783,00	$ 28.992.260,00	-	220,00	$ 28.992.260,00	ING CIVIL	MEMORIA	220,00	$ 28.992.260,00	100%
3	CIMENTACIÓN												
3.1	COMPACTACIÓN DE CAPA SUBRASANTE HASTA ALCANZAR CBR=95% DEL PROCTOR MODIFICADO	M²	32,00	$ 6.099,00	$ 195.168,00	-	32,00	$ 195.168,00	ING CIVIL	MEMORIA	32,00	$ 195.168,00	100%
3.2	RELLENO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO TIPO SUB-BASE B-200 SEGÚN PLANOS, INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M³	30,00	$ 325.671,00	$ 9.770.130,00	-	30,00	$ 9.770.130,00	ING CIVIL	MEMORIA	30,00	$ 9.770.130,00	100%
3.3	SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2.000 PSI DE E=0.05 M SEGÚN PLANOS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIA	M²	18,00	$ 42.444,00	$ 763.992,00	-	18,00	$ 763.992,00	ING CIVIL	MEMORIA	18,00	$ 763.992,00	100%
3.4	GEOTEXTIL NT2500 O SIMILAR	M²	32,00	$ 11.113,00	$ 355.616,00	-	32,00	$ 355.616,00	ING CIVIL	MEMORIA	32,00	$ 355.616,00	100%
3.5	VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE	M³	6,00	$ 1.656.314,00	$ 9.937.884,00	-	6,00	$ 9.937.884,00	ING CIVIL	MEMORIA	6,00	$ 9.937.884,00	100%
3.6	CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE, MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE	M³	5,00	$ 1.683.126,00	$ 8.415.630,00	-	5,00	$ 8.415.630,00	ING CIVIL	MEMORIA	5,00	$ 8.415.630,00	100%
3.7	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO, SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, E=0.15 M, NO	M²	32,00	$ 348.923,00	$ 11.165.536,00	-	32,00	$ 11.165.536,00	ING CIVIL	MEMORIA	32,00	$ 11.165.536,00	100%
4	ESTRUCTURA												
4,1	ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL FY: 420 MPA GR 60 -NTC 2289 INCLUYE ALAMBRE NEGRO. TRASIEGO, MANEJO	Kg	2.415,00	$ 8.927,00	$ 21.558.705,00	-	2.415,00	$ 21.558.705,00	ING CIVIL	MEMORIA	2.415,00	$ 21.558.705,00	100%
5	INSTALACIONES SANITARIAS												
5,1	CIMENTACION Y ATRAQUE DE TUBERIA.	M³	9,00	$ 357.121,00	$ 3.214.089,00	-	9,00	$ 3.214.089,00	ING CIVIL	MEMORIA	9,00	$ 3.214.089,00	100%
5,2	DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6"	Ml	46,00	$ 29.514,00	$ 1.357.644,00	- 24,27	21,73	$ 641.339,22	ING CIVIL	MEMORIA	21,73	$ 641.339,22	47%
5,3	DEMOLICIÓN DE CAJAS DE INSPECCION, INCLUYE RETIRO	UN	5,00	$ 111.711,00	$ 558.555,00	- 1,00	4,00	$ 446.844,00	ING CIVIL	MEMORIA	4,00	$ 446.844,00	80%
5,4	DESMONTE DE TANQUE PLASTICO DE 500 LTS, INCLUYE ACCESORIOS	UN	2,00	$ 1.226.093,00	$ 2.452.186,00	- 2,00	-	$ -	ING CIVIL	MEMORIA	-	$ -	0%
5,5	TRAMPA DE GRASAS 1M X 2M X 2 M	UN	1,00	$ 2.129.331,00	$ 2.129.331,00	-	1,00	$ 2.129.331,00	ING CIVIL	MEMORIA	1,00	$ 2.129.331,00	100%
5,6	TUBERIA PVC PRESION Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	Ml			$ -	-	-	$ -	ING CIVIL			$ -	
5,7	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 6", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	Ml	47,00	$ 121.209,00	$ 5.696.823,00	- 29,09	17,91	$ 2.170.853,19	ING CIVIL	MEMORIA	17,91	$ 2.170.853,19	38%
5,8	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,6M H= 0 -1,0M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO	UN	5,00	$ 925.422,00	$ 4.627.110,00	-	5,00	$ 4.627.110,00	ING CIVIL	MEMORIA	5,00	$ 4.627.110,00	100%
5,9	CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 X 1.00 MTS. H= 0 -1,0M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO	UN	1,00	$ 1.071.608,00	$ 1.071.608,00	-	1,00	$ 1.071.608,00	ING CIVIL	MEMORIA	1,00	$ 1.071.608,00	100%

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE ALEXANDRA CASTRO SILVA

Con Cedula de Ciudadania No. 1033793428

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

61702433 - 20/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9252001945594CC1033793428C.

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

ANGIE ALEXANDRA CASTRO SILVA

C1033793428

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACION

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

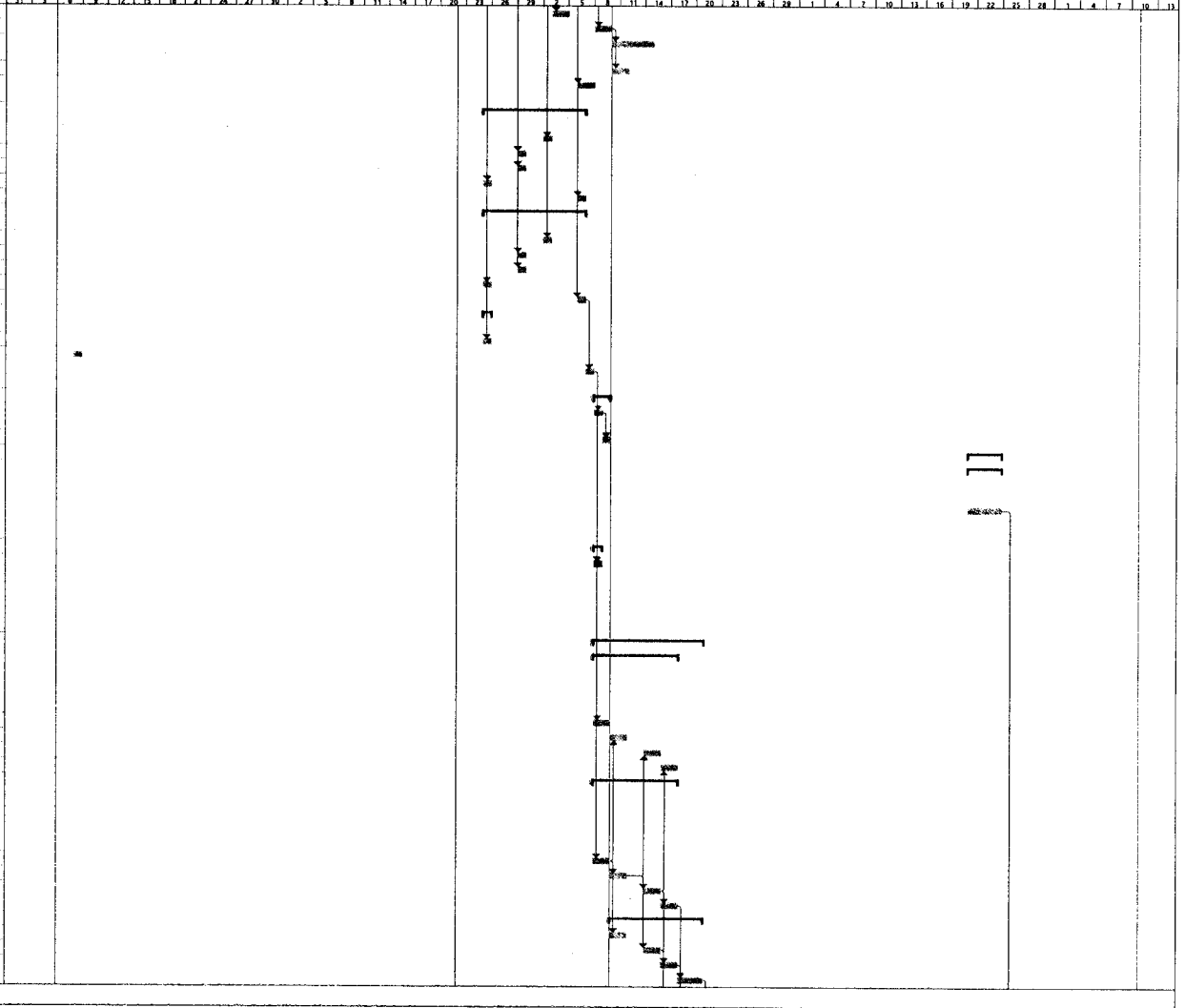
20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
21 de febrero de 2023
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

Ie4y59MJom

CRONOGRAMA PTAR CERRO MANJUI

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
50		Trampa de Grasa	$148,017.08	2 días	vie 3/10/25	sáb 4/10/25
51		Caja #6 existente	$148,017.08	2 días	mié 8/10/25	jue 9/10/25
52		**DESMONTE DE TANQUE PLASTICO DE 500 LTS, INCLUYE ACCESORIOS**	**$3,249,146.45**	**3 días**	vie 10/10/25	mar 14/10/25
53		**TRAMPA DE GRASAS 1M X 2M X 2 M**	**$2,821,363.58**	**2 días**	vie 10/10/25	sáb 11/10/25
54		**TUBERÍA PVC PRESION Ø 2", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION**	**$1,012,989.00**	**2 días**	lun 6/10/25	mar 7/10/25
55		**TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 6", INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION**	**$7,548,290.50**	**10 días?**	**jue 25/9/25**	**lun 6/10/25**
56		Tuberia 1-2	$1,509,658.10	1 día?	jue 2/10/25	jue 2/10/25
57		Tuberia 2-3	$1,509,658.10	1 día?	lun 29/9/25	lun 29/9/25
58		Tuberia 3-4	$1,509,658.10	1 día?	lun 29/9/25	lun 29/9/25
59		Tuberia 4-5	$1,509,658.10	1 día?	jue 25/9/25	jue 25/9/25
60		Tuberia 6-4	$1,509,658.10	1 día?	lun 6/10/25	lun 6/10/25
61		**CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,6M H= 0 -1,0M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO**	**$6,130,920.75**	**10 días?**	**jue 25/9/25**	**lun 6/10/25**
62		Caja #1	$1,226,184.15	1 día?	jue 2/10/25	jue 2/10/25
63		Caja #2	$1,226,184.15	1 día?	lun 29/9/25	lun 29/9/25
64		Caja #3	$1,226,184.15	1 día?	lun 29/9/25	lun 29/9/25
65		Caja #4	$1,226,184.15	1 día?	jue 25/9/25	jue 25/9/25
66		Caja #6	$1,226,184.15	1 día?	lun 6/10/25	lun 6/10/25
67		**CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 X 1.00 MTS. H= 0 -1,0M, INCLUYE TAPA EN CONCRETO**	**$1,419,880.60**	**1 día?**	**jue 25/9/25**	**jue 25/9/25**
68		Caja #5	$1,419,880.60	1 día?	jue 25/9/25	jue 25/9/25
69		**CAJA DE MONITOREO PARA REUSO**	**$1,136,798.33**	1 día?	vie 8/8/25	vie 8/8/25
70		**PUNTO SANITARIO Ø 2" , INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION**	**$126,471.25**	1 día?	mar 7/10/25	mar 7/10/25
71		**FILTRO**	**$4,974,092.40**	**2 días?**	**mié 8/10/25**	**jue 9/10/25**
72		RELLENO CON MATERIAL GRANULAR DRENANTE, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	$2,835,171.40	1 día?	mié 8/10/25	mié 8/10/25
73		TUBERÍA CORRUGADA Y PERFORADA SIN FILTRO Ø 4"	$2,138,921.00	1 día?	jue 9/10/25	jue 9/10/25
74		**PTAR**	**$90,840,946.63**	**3 días?**	**vie 21/11/25**	**lun 24/11/25**
75		**SISTEMA CONSTRUCTIVO RBS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO**	**$90,840,946.63**	**3 días?**	**vie 21/11/25**	**lun 24/11/25**
76		SISTEMA CONSTRUCTIVO RBS PARA PLANTA DE TRATAMIENTO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	$90,840,946.63	3 días?	vie 21/11/25	lun 24/11/25
77		**INSTALACIONES ELECTRICAS**	**$1,090,971.88**	**1 día?**	**mié 8/10/25**	**mié 8/10/25**
78		MANTENIMIENTO DE TABLEROS MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS, TRIFÁSICOS, TABLEROS DE CONTROL DE SALIDAS ESPECIALES Y TABLEROS DE CONTROL DE ILUMINACIÓN EXISTENTES, INCLUYE LA VERIFICACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN INTERNA DE LAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS, BARRAJES Y ELEMENTOS	$1,090,971.88	1 día?	mié 8/10/25	mié 8/10/25
79		**INFRAESTRUCTURA**	**$9,881,196.80**	**10 días**	**mié 8/10/25**	**lun 20/10/25**
80		**EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ZONA VERDE, SEGUN NORMAS CODENSA (MEDIDAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS), INCLUYE RELLENO CON EL MISMO MATERIAL DE LA EXCAVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ZONA VERDE.**	**$1,313,769.32**	**8 días**	**mié 8/10/25**	**vie 17/10/25**
81		CS 274 #1	$328,442.33	2 días	mié 8/10/25	jue 9/10/25
82		CS 274 #2	$328,442.33	2 días	vie 10/10/25	sáb 11/10/25
83		CS 274 #3	$328,442.33	2 días	mar 14/10/25	mié 15/10/25
84		CS 274 #4	$328,442.33	2 días	jue 16/10/25	vie 17/10/25
85		**EXCAVACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN EN ANDÉN DE CONCRETO, SEGÚN NORMAS CODENSA (CS207 -CS208 -CS209 -CS210-CS217) O DEL OPERADOR DE RED QUE APLIQUE (MEDIDAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS), INCLUYE RELLENO CON EL MISMO MATERIAL DE LA EXCAV**	**$501,894.12**	**8 días**	**mié 8/10/25**	**vie 17/10/25**
86		CS 274 #1	$125,473.53	2 días	mié 8/10/25	jue 9/10/25
87		CS 274 #2	$125,473.53	2 días	vie 10/10/25	sáb 11/10/25
88		CS 274 #3	$125,473.53	2 días	mar 14/10/25	mié 15/10/25
89		CS 274 #4	$125,473.53	2 días	jue 16/10/25	vie 17/10/25
90		**CAJA DE INSPECCIÓN A.P. CS-274 CODENSA**	**$8,068,539.36**	**8 días**	**vie 10/10/25**	**lun 20/10/25**
91		CS 274 #1	$2,016,383.34	2 días	vie 10/10/25	sáb 11/10/25
92		CS 274 #2	$2,016,383.34	2 días	mar 14/10/25	mié 15/10/25
93		CS 274 #3	$2,016,383.34	2 días	jue 16/10/25	vie 17/10/25
94		CS 274 #4	$2,016,383.34	2 días	sáb 18/10/25	lun 20/10/25



Proyecto: Cronograma de Obra
Fecha: vie 29/08/25

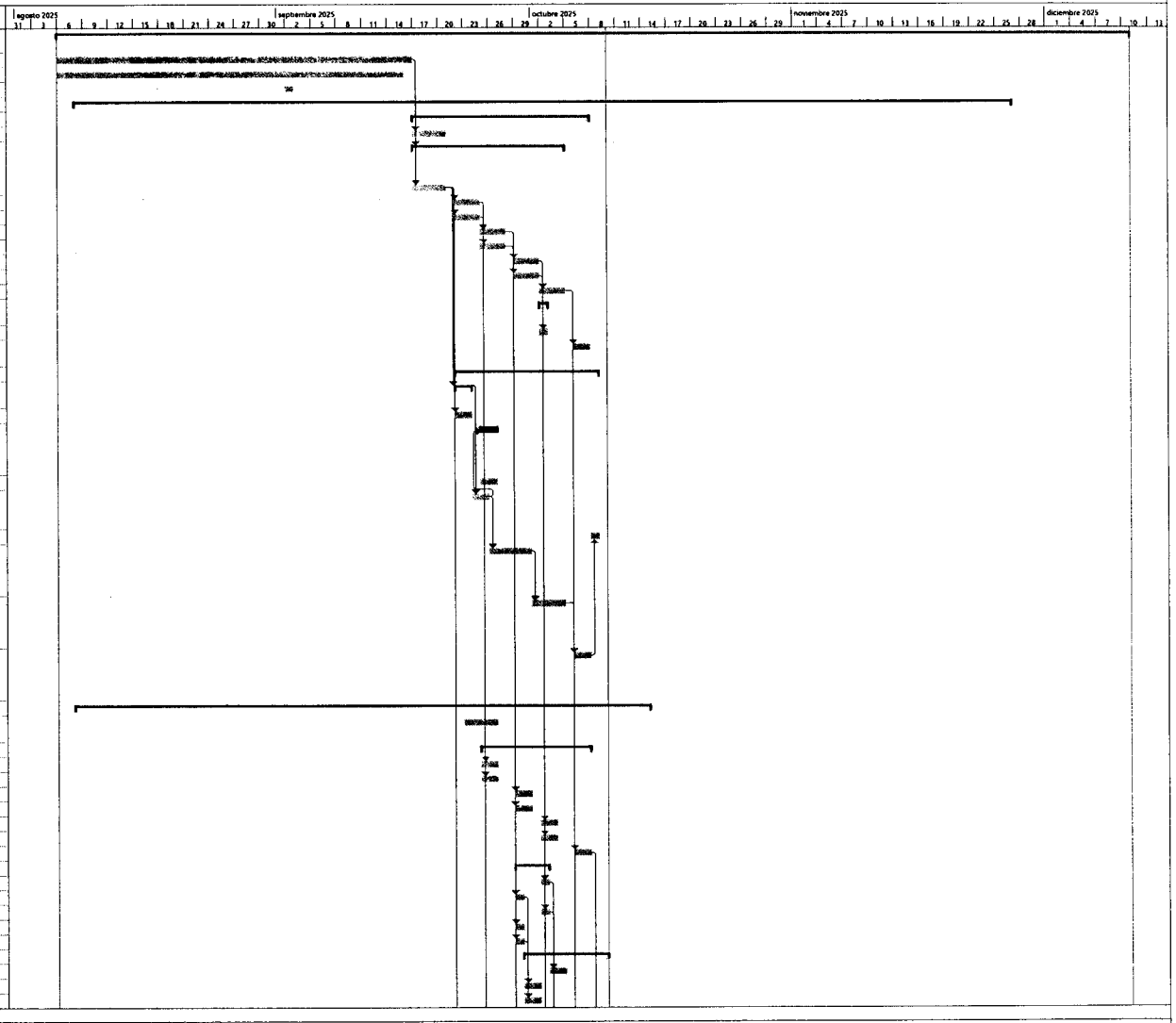
Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · Solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · Solo el comienzo · Solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Línea base · Hito de línea base · Resumen de línea base · Progreso · Progreso manual

Miguel Andrés Mayorga Molina
Residente Obra

Yeimi Samanta Mateus Gutierrez
Supervisora

CRONOGRAMA PTAR CERRO MANJUI

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
1		**Cronograma de Obra_MANJUI**	$515,835,018.41	104 días?	mié 6/8/25	mié 10/12/25
2		Aprobación APUS	$0.00	35 días?	mié 6/8/25	mar 16/9/25
3		Cronograma de Actividades	$0.00	34 días?	mié 6/8/25	lun 15/9/25
4		Visita de campo	$0.00	1 día?	mar 2/9/25	mar 2/9/25
5		**LOTE 1**	$309,817,244.21	91 días?	vie 8/8/25	mié 26/11/25
6		**PRELIMINARES**	$71,431,486.60	18 días?	mié 17/9/25	mar 7/10/25
7		**CAMPAMENTO DE 18 M2**	$4,288,092.20	4 días	mié 17/9/25	sáb 20/9/25
8		**EXCAVACION MANUAL EN TERRENO CONSISTENTE, NO INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOCISION FINAL DE EXCAVACION**	$24,165,879.90	16 días	mié 17/9/25	sáb 4/10/25
9		Área Ptar	$15,103,675.00	4 días	mié 17/9/25	sáb 20/9/25
10		Caja #5 Excavación para caja y tubería 5-PTAR	$1,294,600.64	3 días	lun 22/9/25	mié 24/9/25
11		Caja #4 Excavación para caja y tubería 4-5	$1,294,600.71	3 días	lun 22/9/25	mié 24/9/25
12		Caja #3 Excavación para caja y tubería 3-4	$1,294,600.71	3 días	jue 25/9/25	sáb 27/9/25
13		Caja #2 Excavación para caja y tubería 2-3	$1,294,600.71	3 días	jue 25/9/25	sáb 27/9/25
14		Caja y tubería TG-caja2	$1,294,600.71	3 días	lun 29/9/25	mié 1/10/25
15		Caja#1 y tubería 1-2	$1,294,600.71	3 días	lun 29/9/25	mié 1/10/25
16		Caja#6 y tubería 6-4	$1,294,600.71	3 días	jue 2/10/25	sáb 4/10/25
17		**RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN SELECCIONADO**	$4,562,770.00	1 día?	jue 2/10/25	jue 2/10/25
18		Área Ptar	$4,562,770.00	1 día?	jue 2/10/25	jue 2/10/25
19		**TRANSPORTE DE MATERIAL/SOBRANTE U OTRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO.**	$38,414,744.50	2 días	lun 6/10/25	mar 7/10/25
20		**CIMENTACIÓN**	$53,800,241.70	15 días?	lun 22/9/25	mié 8/10/25
21		COMPACTACIÓN DE CAPA SUBRASANTE HASTA ALCANZAR CBR=95% DEL PROCTOR MODIFICADO	$258,597.60	2 días	lun 22/9/25	mar 23/9/25
22		Área Ptar	$258,597.60	2 días	lun 22/9/25	mar 23/9/25
23		RELLENO COMPACTADO AL 95% DEÍ PROCTOR MODIFICADO TIPO SUB-BASE B-200 SEGÚN PLANOS. INCLUYE SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	$12,945,422.25	2 días?	jue 25/9/25	vie 26/9/25
24		Área Ptar	$12,945,422.25	2 días	jue 25/9/25	vie 26/9/25
25		SOLADO DE LIMPIEZA EN CONCRETO DE 2.000 PSI DE E=0.05 M SEGÚN PLANOS. INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIA	$1,012,289.40	2 días	mié 24/9/25	jue 25/9/25
26		GEOTEXTIL NT2500 O SIMILAR	$471,191.20	1 día?	mié 8/10/25	mié 8/10/25
27		VIGAS DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	$13,167,696.30	4 días	vie 26/9/25	mar 30/9/25
28		CONSTRUCCION DE ZAPATA EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO SEGÚN PLANOS. INCLUYE, MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	$11,150,709.75	4 días	mié 1/10/25	sáb 4/10/25
29		PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO, SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, E=0.15 M, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	$14,794,335.20	2 días	lun 6/10/25	mar 7/10/25
30		**ESTRUCTURA**	$58,808,776.20	56 días?	vie 8/8/25	mar 14/10/25
31		**ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURAL FY: 420 MPA GR 60 -NTC 2289 INCLUYE ALAMBRE NEGRO. TRASIEGO, MANEJO**	$28,565,284.13	4 días?	mar 23/9/25	vie 26/9/25
32		**CIMENTACION Y ATRAQUE DE TUBERIA.**	$4,258,667.91	11 días	jue 25/9/25	mar 7/10/25
33		Caja #5 y tubería 5-PTAR	$608,381.13	2 días	jue 25/9/25	vie 26/9/25
34		Caja #4 y tubería 4-5	$608,381.13	2 días	jue 25/9/25	vie 26/9/25
35		Caja #3 y tubería 3-4	$608,381.13	2 días	lun 29/9/25	mar 30/9/25
36		Caja #2 y tubería 2-3	$608,381.13	2 días	lun 29/9/25	mar 30/9/25
37		Caja y tubería TG-caja2	$608,381.13	2 días	jue 2/10/25	vie 3/10/25
38		Caja#1 y tubería 1-2	$608,381.13	2 días	jue 2/10/25	vie 3/10/25
39		Caja#6 y tubería 6-4	$608,381.13	2 días	lun 6/10/25	mar 7/10/25
40		**DESMONTE TUBERÍA SANITARIA DE Ø 2" A Ø 6"**	$1,798,878.30	4 días?	lun 29/9/25	jue 2/10/25
41		Tubería 1-2	$359,775.66	1 día?	jue 2/10/25	jue 2/10/25
42		Tubería 2-3	$359,775.66	1 día?	lun 29/9/25	lun 29/9/25
43		Tubería TG-caja2	$359,775.66	1 día?	jue 2/10/25	jue 2/10/25
44		Tubería 2	$359,775.66	1 día?	lun 29/9/25	lun 29/9/25
45		Tubería 3-7	$359,775.66	1 día?	lun 29/9/25	lun 29/9/25
46		**DEMOLICION DE CAJAS DE INSPECCION, INCLUYE RETIRO**	$740,085.40	9 días	mar 30/9/25	jue 9/10/25
47		Caja #1 existente	$148,017.08	2 días	vie 3/10/25	sáb 4/10/25
48		Caja #2 existente	$148,017.08	2 días	mar 30/9/25	mié 1/10/25
49		Caja #3 existente	$148,017.08	2 días	mar 30/9/25	mié 1/10/25



Proyecto: Cronograma de Obra
Fecha: vie 29/08/25

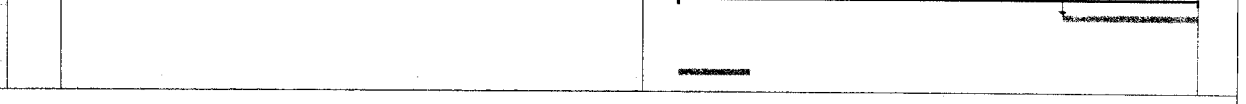
Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · Resumen manual · solo duración · Informe de resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Línea base · Hito de línea base · Resumen de línea base · Progreso · Progreso manual

Miguel Andrés Mayorga Molina
Residente Obra

Yeimi Samanta Mateus Guerrero
Supervisora

CRONOGRAMA PTAR CERRO MANJUI

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
112		**LOTE 2**	$206,017,774.20	47 días?	mar 14/10/25	mié 10/12/25
113		SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA SUPERFICIAL INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO MONTAJE Y FUNCIONAMIENTO.	$197,258,017.60	12 días?	mié 26/11/25	mié 10/12/25
114		SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO EYECTOR 2 HP	$8,759,756.60	7 días?	mar 14/10/25	mar 21/10/25



Proyecto: Cronograma de Obra
Fecha: vie 29/08/25

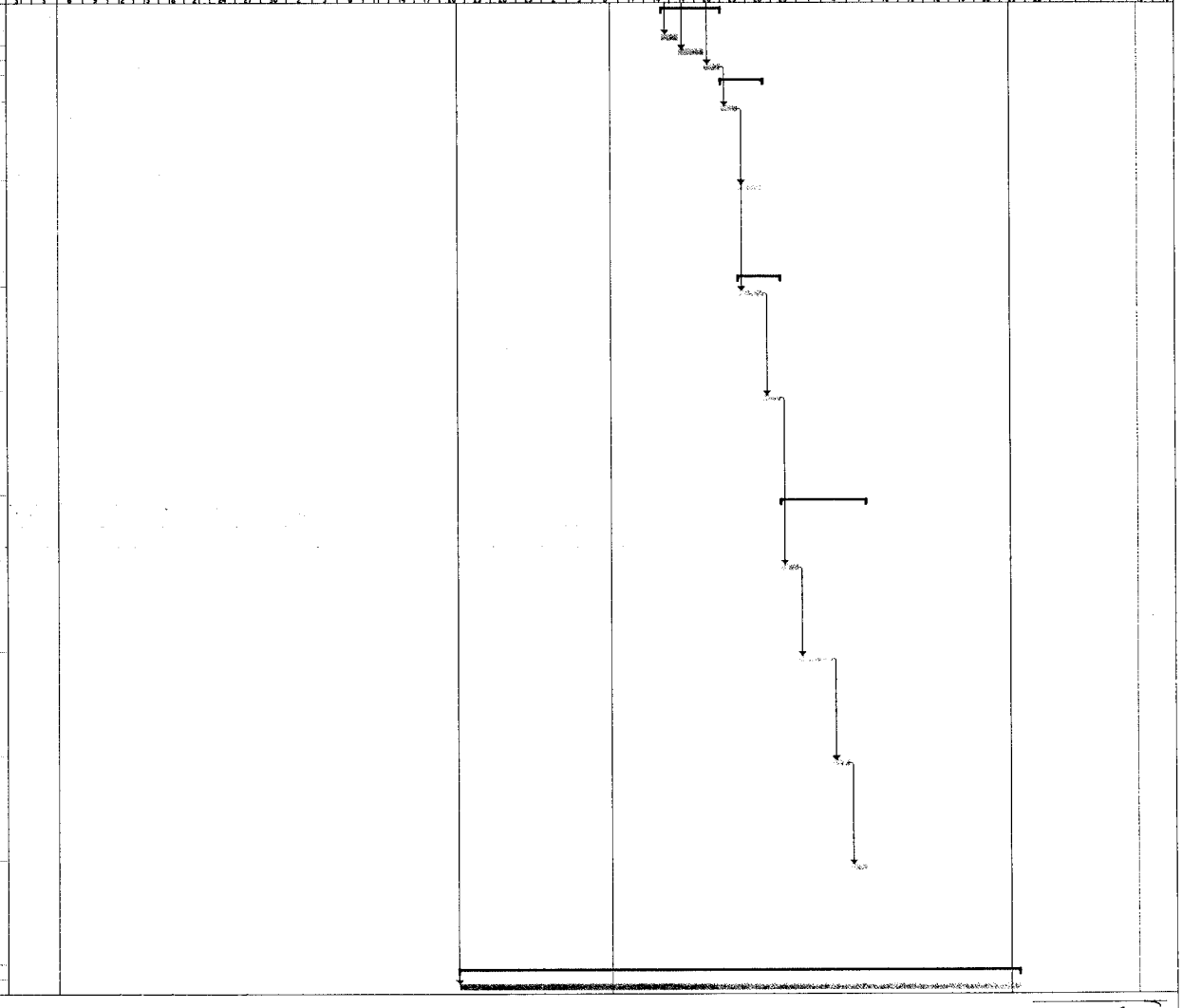
Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tareas inactivas · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tareas manual · Resumen manual · solo duración · Informe de resumen manual · solo comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Línea base · Hito de línea base · Resumen de línea base · Progreso · Progreso manual

Miguel Andrés Mayorga Molina
Residente Obra

Yenni Samanta Mateus Guerrero
Supervisora

CRONOGRAMA PTAR CERRO MANJUI

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
95		**BANCO DE DUCTERÍAS INTERNAS-EXTERNAS TIPO CONDUIT PVC, EMT, IMC, CAJAS DE PASO Y CANALETA**	$4,099,230.12	6 días	jue 16/10/25	mié 22/10/25
96		CS274 #1-2	$1,366,410.04	2 días	jue 16/10/25	vie 17/10/25
97		CS274 #2-3	$1,366,410.04	2 días	sáb 18/10/25	lun 20/10/25
98		CS274 #3-4	$1,366,410.04	2 días	mar 21/10/25	mié 22/10/25
99		**TABLEROS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y CAJAS DE CONTROL**	$1,338,363.95	4 días	jue 23/10/25	lun 27/10/25
100		TABLERO DE DISTRIBUCIÓN BIFÁSICO, CORTACIRCUITOS ENCHUFABLES, DOCE (12) CIRCUITOS, PUERTA CON CHAPA Y LLAVES, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	$856,699.95	2 días	jue 23/10/25	vie 24/10/25
101		INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ICCON DE 2X20A, ICU 10 KA A220/240 V, CURVA TIPO B, DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADRO DE CARGAS, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL TABLERO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	$481,664.00	2 días	sáb 25/10/25	lun 27/10/25
102		**ACOMETIDAS ELÉCTRICAS**	$8,922,099.50	4 días	sáb 25/10/25	mié 29/10/25
103		ACOMETIDA EN CABLE 2N8 Cu AWG PE-HFFR-LS (FASES) + 1N8 Cu AWG PE-HFFR-LS (NEUTRO) + 1N8 Cu AWG (TIERRA), INCLUYE BORNAS DE CONEXIÓN, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	$2,850,287.00	2 días	sáb 25/10/25	lun 27/10/25
104		ACOMETIDA EN CABLE 2N10 Cu AWG PE-HFFR-LS (FASES) + 1N10 Cu AWG PE-HFFR-LS (NEUTRO) + 1N10 Cu AWG (TIERRA), INCLUYE BORNAS DE CONEXIÓN, TERMINALES Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	$6,071,812.50	2 días	mar 28/10/25	mié 29/10/25
105		**SALIDAS ELÉCTRICAS INSTALADAS EN DUCTERÍA CONDUIT E.M.T., PVC (INCLUYE VALOR DE LA TOTALIDAD DE TRAMOS DE DUCTERÍA, CABLEADO, CAJAS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN CADA SALIDA - NO SE HARÁN PAGOS POR ACOMETIDAS PARCIALES)**	$4,367,710.13	8 días	jue 30/10/25	sáb 8/11/25
106		LUMINARIA LED SYLVANIA HERMETICA LED HERMETICA T8 Y/O SIMILAR , 1X18W, 1800LM, 100-240V, 6500K, INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS), TUBERÍA EMT 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA,	$2,332,907.63	2 días	jue 30/10/25	vie 31/10/25
107		INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE CABLEADO 1N12CU-AWG-HFFR-LS FASE + 1N12CU-AWG-HFFR LS NEUTRO + 1N12CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJA TIPO RAWELT, TORNILLERÍA, TERMINALES, UNIONES, TOMA, CLAVIJA, CABLEADO, ANCLAJES DE SUJECIÓN, GUAYAS, PERNOS Y ACC	$497,929.70	2 días	sáb 1/11/25	mar 4/11/25
108		TOMACORRIENTE BIFÁSICA DE INCRUSTAR 20A/250V(2Ø+PT) NEMA L6-20R, 20A/250V(2Ø+PT) NEMA L6-20P, INCLUYE CABLEADO 2N10 CU-AWG-HFFR-LS FASES + 1N10 CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJAS TIPO RAWELT, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y DE CONEXIÓN, FACEPLA	$1,060,657.20	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25
109		TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A./120V.(1Ø+N+PT) (RED NORMAL), INCLUYE CABLEADO 1N12 CU-AWG-HFFR-LS FASES + 1N12 CU-AWG-HFFR-LS NEUTRO + 1N12 CU-AWG-DESN TIERRA, TUBERÍA EMT 3/4", CAJAS TIPO RAWELT, UNIONES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y DE CONEXIÓN, FACEPL	$476,215.60	2 días	vie 7/11/25	sáb 8/11/25
110		**ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS**	$262,128.30	54 días?	lun 22/9/25	mié 26/11/25
111		ASEO GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR, FINAL DE OBRA	$262,128.30	54 días?	lun 22/9/25	mié 26/11/25



Proyecto: Cronograma de Obra
Fecha: vie 29/08/25

Tarea · Hito · División · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Línea base · Hito de línea base · Resumen de línea base · Progreso · Progreso manual

Miguel Andrés Mayorga Molina
Residente Obra

Yeimi Samanta Mateus Guerrero
Supervisora

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aéroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos. Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente".

Outlook

Formatos Estudios de Seguridad

Desde ST. YEIMY SAMANTA MATEUS GUERRERO <SAMANTA.MATEUS@FAC.MIL.CO>
Fecha Vie 8/08/2025 3:23 PM
Para MASECA S.A.S <maseca.bogota@gmail.com>

4 archivos adjuntos (2 MB)
CONDICIONES GENERALES CERRO MANJUI (3).pdf; FR-JIAEC-FR-214 FORMATO No. 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO - copia (1).docx; OA-JIAEC-FR-210 FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL - 2025.docx; OA-JIAEC-FR-213 FORMATO No. 4 VERIFICACIÿN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS - copia (1) (1).docx;

Señora
YANIRA MESA CRUZ
C.C. No. 52.160.799 de Bogotá.
Representante Legal de la Empresa
SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S
NIT. 830.118.439-9
Dirección: Carrera 52 # 75-60
Teléfono: 3108034490
Email: maseca.bogota@gmail.com
Bogotá D.C.

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito formatos estudios de seguridad para ir adelantando ya que son bastante dispendiosos y requieren ser entregados en la Unidad para permitir el ingreso al cerro, estos formatos se deben adelantar por todas las personas que vayan hacer parte de la obra, igualmente comparto el documento condiciones generales en el cual están los tramites administrativos que se deben realizar durante los próximos 15 días calendario.

Por otro lado se solicita el cronograma de actividades de obra con plazo 05 días.

los planos serán enviados el día lunes, ya que uno de los revisores se encuentra incapacitado y no asistió el día de hoy.
agradezco de antemano la disposición y atención prestada

Cordialmente,

Subteniente. Mateus Guerrero Samanta
Subdirección de Seguimiento y Control de Proyectos
Dirección de Infraestructura - DIFRA
Carrera 13 No.66-47 Edificio Ícaro segundo piso.
Tel. +57 (601) 3159800 Ext. 050-2970
samanta.mateus@fac.mil.co

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

f) Fomentar el reporte de conductos, hechos que puedan llegar a configurasen en prácticas de soborno, corrupción, con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2025

EL CONTRATISTA
Brian Londoño.

BRIAN JULIAN LONDOÑO FINO
C.C. No. 1.033.772.750

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

SERA DILIGENCIADO AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelantó el proceso de selección 224 COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es realizar la obra pública para la construcción y modernización de la infraestructura sanitaria y la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales (ptar) en la zona desconcentrada del cerro manjui.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que acepto y permito al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicaré al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.

QUINTA: **Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) No dar, ofrecer dadivas, regalos, beneficios, comisiones, promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el ministerio o fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

f) Fomentar el reporte de conductos, hechos que puedan llegar a configurasen en prácticas de soborno, corrupción, con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2025

EL CONTRATISTA

Alvaro Peña

ALVARO ALEXANDER PEÑA TOLOZA
C.C. No. 80.924.424

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

SERA DILIGENCIADO AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelantó el proceso de selección 224 COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es realizar la obra pública para la construcción y modernización de la infraestructura sanitaria y la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales (ptar) en la zona desconcentrada del cerro manjui.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que acepto y permito al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicaré al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.

QUINTA: **Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) No dar, ofrecer dadivas, regalos, beneficios, comisiones, promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el ministerio o fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

f) Fomentar el reporte de conductos, hechos que puedan llegar a configurasen en prácticas de soborno, corrupción, con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2025

EL CONTRATISTA

JORGE MARIO BONILLA USUGA
C.C. No. 18.466.555

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

SERA DILIGENCIADO AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelantó el proceso de selección 224 COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es realizar la obra pública para la construcción y modernización de la infraestructura sanitaria y la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales (ptar) en la zona desconcentrada del cerro manjui.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que acepto y permito al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicaré al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.

QUINTA: Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) No dar, ofrecer dadivas, regalos, beneficios, comisiones, promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el ministerio o fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

f) Fomentar el reporte de conductos, hechos que puedan llegar a configurasen en prácticas de soborno, corrupción, con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2025

EL CONTRATISTA

Andrés Mayorga

MIGUEL ANDRES MAYORGA MOLINA
C.C. No. 1.092.335.566

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

SERA DILIGENCIADO AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelantó el proceso de selección 224COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es realizar la obra pública para la construcción y modernización de la infraestructura sanitaria y la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales (ptar) en la zona desconcentrada del cerro manjui.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que acepto y permito al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicaré al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.

QUINTA: **Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) No dar, ofrecer dadivas, regalos, beneficios, comisiones, promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el ministerio o fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Bogotá D.C., 5 de julio de 2025

Referencia: Carta de compromiso para la ejecución contractual

Yo, **OMAR ARCHILA MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.618 expedida el 11 de diciembre de 1989 en Duitama Boyacá., manifiesto de manera expresa mi compromiso de prestar los servicios que se requieran en el marco del proceso de selección en curso, en caso de que el oferente con el cual estoy vinculado resulte adjudicatario del contrato.

Me comprometo a cumplir con las funciones asignadas conforme a los lineamientos, condiciones técnicas y decisiones establecidas por la entidad contratante, de acuerdo con la normatividad vigente y los términos del proceso.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

OMAR ARCHILA MENDOZA
C.C. 7.227.618 de Duitama Boyacá.
Tel. 323 249 37 55

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275304063

PIB
15:28:03

Bogotá DC, 05 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7227618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., julio 3 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 7227618, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ORG TOTAL
ENTRENADOR: KAREN ELIANA NEIRA BALLEN
SEDE DONDE SE FORMÓ: 1ALTURAS
EMPLEADOR: NCR SERVICIOS Y PROYECTOS EN INGENIERIA SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: POSITIVA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 18/03/2025 a 18/03/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el dia julio 3 de 2025

SUMINISTROS E INGENIERIA

MASECA

NIT: 830.118.439 - 9 S.A.S

Suministro de todo tipo de materiales para construcción.
Desarrollo y ejecución de obras e ingeniería civil.
Mantenimiento de obras Etc.

CERTIFICACION

Por medio de la presente, damos constancia de que el señor **OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.227.618 de Tunja (Boyacá), labora para nuestra empresa desde el 15 de enero del 2023, en la ejecución de contratos de obra, desempeñándose en el cargo de residente de obra, mediante contrato por prestación de servicios; durante este tiempo sus funciones han sido:

Coordinador y supervisión de obra
Organización del equipo de trabajo
Control de materiales
Control de tiempos y cronograma
Permisos y regulaciones
Inspección de calidad
Entre otras.

Se expide en Bogotá D.C, a solicitud del interesado a los 24 días del mes de junio del 2025

Cordialmente,

Yanira Mesa Cruz
Representante Legal
C.C 52160799
Tel. 3108304490

CARERA 52 N° 75 – 60 inf: 3110178 CEL 320 8356577 – 310 8034490
Email. maseca.bogota@gmail.com
Bogotá D.C - Colombia

CONSTRUCTORA HEFUS LTDA

NIT: 830077902-0

CERTIFICA

Que el Ingeniero OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA con cedula de ciudadanía No **7.227.618** expedida en Bogotá laboro para nosotros desempeñándose como **INGENIERO CIVIL DE OBRA** En el periodo comprendido desde el 20 Octubre de 2001 a 25 de Octubre de 2003, desempeñándose y cumpliendo a satisfacción con los compromisos en tiempo y calidad de la información entregada. Valor del contrato, Devengando un salario de 1.500.000 mensual.

Expedida en Bogotá a los 16 días del mes de enero de 2004

Atentamente

NORMA COLOMBIA CHURION ALEZONES
Representante legal constructora Hefus Ltda.

CONSORCIO CONAGUACUN

NIT:900124201-1

CERTIFICA

Que **OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA** identificado con cedula de ciudadanía No 7.227.618 de Duitama y tarjeta profesional No25202-088535 CND laboro para nosotros desempeñándose como DIRECTOR DE OBRA en el contrato de obra No SOP-A-191-2006 cuyo objeto fue **CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN CUNDINAMARCA (CONSTRUCCION ACUEDUCTO REGIONAL DE FRUTICAS, MUNICIPIOS DE CHIPAQUE Y CAQUEZA, PRIMERA FASE)**

VALOR DEL CONTRATO: $3.374.669 280.60.
FECHA DE INICIO: 12 de febrero de 2007
FECHA DE TERMINACION: 21 de diciembre 2007
DEDICACION: 50%
CUMPLIMIENTO: Satisfactoriamente con las labores designadas dentro del contrato.

Dada en Bogotá a los 12 días del mes de enero de 2008.

NORMA COLOMBIA CHUBION ALEZONES
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONAGUACUN



VANEGAS INGENIEROS CIA LTDA

NIT – 830.138.289-6

CERTIFICACION

Que el ingeniero OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA con cedula de ciudadanía No **7.227.618** de Duitama y tarjeta profesional No 25202-088535 CND, laboró para nosotros desempeñándose como **DIRECTOR DE OBRA** para el contrato CONTRATO No. 013-2005, cuyo objeto fue CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOMA LARGA DEL MUNICIPIO DE PULI.

CONTRATISTA: VANEGAS INGENIEROS SAS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PULI

VALOR DEL CONTRATO: $ 154.725.909

FECHA DE INICIO: 13 DE DICIEMBRE DE 2005

FECHA DE TERMINACIO: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006

DEDICACION: 50%

Expedida en Bogotá a los 5 días del mes de febrero de 2007.

CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA
Representante Legal

Teléfono: 6 43 54 01 Celular: (300) 5 58 86 05
Calle127 # 44-28 Oficina 409 Bogotá D.C.
e-mail: v_ingenieros@yahoo.com



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO REFPI

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.227.618 de Duitama y Matricula Profesional No. 25202-088535 realizó para el Consorcio las labores de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** al contrato No. 404/2011, cuyo objeto fue "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Contable para la Construcción y Mejoramiento Ambiental para las Instalaciones del Ejercito a nivel Nacional Consiste en: Ítem 1: El Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual la Batea y del Sistema Laguna de Oxidación en predios del Centro Nacional de Entrenamiento "CENAE" en Tolemaida – Nilo – Cundinamarca, Item 2: Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Agua Potable con la adquisición y Puesta en marcha de una Planta de Tratamiento de 5 LPS, en predios del Batallón de Servicios No. 15 en Quibdó- Choco", Celebrado con la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional, desde el día 23 de Junio de 2011 hasta el 23 de Enero de 2012.

Valor Total del Contrato de Interventoría: $ 58.678.971
Valor Total del Contrato de Obra: $ 806.019.664

Ésta certificación se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de Abril de 2.014.

Cordialmente,

Ing. RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA
Representante Legal

CC. Hoja de Vida

CALLE 51 No. 9 - 69 Of. 303 Telefax: 0-63 79 60 - 636 79 64 - 347 44 47 Bogotá D.C. e-mail: refpi_ingenieria@yahoo.es

CONSORCIO SANIDAD PACÍFICO

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal del **CONSORCIO SANIDAD PACÍFICO**, identificado con Nit. No. 830.139.546-4, certifica que el Ingeniero **OMAR ARCHILA MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7'227.818 expedida en Duitama (Boy), y con Matrícula Profesional No. 25202-088835 CND, prestó sus servicios como **ASESOR HIDRÁULICO DE OBRA**, y con Dedicacion de 30% en el contrato No183 de 2003 suscrito con el **FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL**, con las siguientes características:

- **OBJETO:** Construcción del Establecimiento de Sanidad Militar de la Segunda Brigada de Infantería de Marina ubicado en Buenaventura – Valle.
- **VALOR DEL CONTRATO:** $1.498'101.318.97
- **FECHA DE INICIO:** Noviembre 17 de 2003
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** Enero 30 de 2005
- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** 3.468.25 M2
- **ALTURA EN PISOS:** 3 Pisos y Sótano
- **PRINCIPALES ACTIVIDADES:** Programación y Control de Obras Preliminares, Instalaciones Hidrosanitarias Tanques de Reserva, Montaje tuberías, Aparatos y Equipos, Pruebas de Hermeticidad, Planos Record.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los 22 días del mes de febrero de 2005.

JUAN CARLOS MUÑOZ GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SANIDAD PACÍFICO

CONSORCIO ESCALA
900.103.284-6

CERTIFICACIÓN

Que, el Ingeniero **OMAR YOHANNY ARCHILA MENDOZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.227.168 de Duitama, y tarjeta Profesional No. 25202 – 088535 ejecutó para el CONSORCIO ESCALA los diseños y cálculos hidráulicos y sanitarios para el Contrato de Consultoría que el CONSORCIO DESARROLLO con la AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA

Contrato de Consultoría No.	6000203 de 2006.
Objeto:	Consultoría desarrollar los estudios y diseños: suelos, topográficos, estructurales, viales, hidrosanitarios, eléctricos, arquitectónicos, informáticos, y obras complementarias para la construcción del nuevo Terminal de pasajeros y carga para el aeropuerto de Puerto Asís y los cuarteles de bomberos de los aeropuertos de Puerto Carreño, Guaymaral y Carepa.
Valor de la Consultoría:	$ 220.000.000
Fecha de iniciación:	05 de Diciembre de 2006
Plazo de ejecución inicial:	Setenta y cinco (75) días
Fecha de terminación:	21 de Febrero de 2007

ALVARO FONNEGRA J.
Representante Legal

CONSORCIO ESCALA
Carrera 16 A No. 80 06 OF. 202 Teléfono 6214880 2366051
Bogotá Colombia

UNION TEMPORAL ALCATRAZ

A QUIEN INTERESE

El suscrito representante legal de la UNIÓN TEMPORAL ALCATRAZ, hace constar que el Ing. Omar Archila Mendoza identificado con c.c. 7.227.618 de Duitama y T.P. 25202-088535 CND, realizó el diseño Hidro-sanitario de la obra descrita a continuación:

AREA CONSTRUIDA CUBIERTA	1742.92 M2
AREA INTERVENIDA EN REFORZAMIENTO	1742.92 M2
AREA PATIO	951.02 M2
NUMERO DE PISOS	3
SISTEMA ESTRUCTURAL	TIPO OUTDOOR
PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBRAS: PRELIMINARES, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIONES ELECTRICAS, ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO, ACABADOS MUROS, CIELOS ESTUCADOS, ESTRUCTURA METALICA, GARITA, CERRAMIENTO, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INSTALACIONES SANITARIAS, CARPINTERIA METALICA, PINTURA Y ACABADOS, CUBIERTAS, URBANISMO Y OBRAS EXTERIORES, SUMINISTRO DE: EQUIPAMIENTO COMPLETO PARA CELDAS, ELECTRODOMESTICOS, EQUIPO DE OFICINA, EQUIPOS DE SASTRERIA, EQUIPO MEDICO, EQUIPO PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y COCINA INDUSTRIAL.
FECHA DE INICIACION	MARZO 01 DE 2005
FECHA DE TERMINACION	12 DE DICIEMBRE DE 2005
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 1.635.761.496,00

Dado en Bogotá a los 23 días del mes de Agosto de 2006 a solicitud del interesado.

UNION TEMPORAL ALCATRAZ
Ing. JUAN MANUEL MARTINEZ TEJADA
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 125 No.53-17. TELEFONO 2536224-4007114. BOGOTA D.C.
juanm.martinez@myhingenieros.com.co

Consorcio Inter César
NIT: 900.812.267-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO INTER CESAR
NIT: 900.812.267-9

CERTIFICA

Que el Ingeniero **OMAR JOHARRY ARCHILA MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.227.618, prestó sus servicios como **ESPECIALISTA HIDRAULICO**, en el consorcio **INTER CESAR**, en el contrato No.2150489 de **FONADE**, cuyo objeto fue "Interventoría técnica, administrativa, financiera, predial, ambiental, social e institucional para la formulación y estructuración del proyecto de mejoramiento de agua potable y manejo de aguas residuales en los corregimientos de Patillo y Salguero del municipio de la Paz Cesar". La duración de dicho contrato fue desde el 15 de enero 2015 hasta el 05 de febrero 2016 y una dedicación en obra de 50%.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero 2016.

Cordialmente,

RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA
Representante Legal (e)
cc. archivo

CARLOS HOMERO TORRES ESPEJO
INGENIERO CIVIL Y CONTRATISTA
NIT: 19.395.281-1 [redacted]

COLECTOR AGUAS LLUVIAS COLECTOR 1 POR CALLE 7 DESDE LA 24 HASTA RIO CHATAPURO

1.4	[illegible]		
1.4.01	Tubería - PVC NOVAFORT o similar de 315 mm, (12") Incluye bisel	3000	ML
1.4.02	Tubería - PVC NOVAFORT o similar de 400mm, (16") Incluye bisel	600	ML
1.4.03	Tubería - PVC NOVAFORT o similar de 500 mm (20"), Incluye bisel	600	ML
1.4.04	Tubería - GRP de 600mm (24")	3033	ML
1.4.05	Tubería - GRP de 800mm (30")	397	ML
1.4.06	Tubería - GRP de 900mm (36")	208	ML
1.4.07	Tubería - GRP de 1000mm(39")	184	ML
1.4.08	Tubería - GRP de 1200mm(48")	1288	ML
1.4.09	Tubería - GRP de 1500 mm (60")	717	ML
1.4.10	Tubería - GRP de 1700 mm	242	ML
1.4.11	Tubería - GRP de 1900 mm	187	ML
1.4.12	Tubería - GRP de 2100 mm	436	ML
1.4.13	Tubería - GRP de 2200 mm	91	ML
1.4.14	Tubería - GRP de 2400 mm	408	ML

FECHA INICIO: ABRIL DE 2012

FECHA DE TERMINACION: ABRIL DEL 2013

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintisiete días del mes de Abril de 2015.

CARLOS HOMERO TORRES ESPEJO
Ing. Civil Contratista

DIRECCIÓN
CRA. 46 NO. 22B - 20
EDIFICIO SALITRE OFFICE OF. 214
CELULAR: 310 819 49 03 PBX / TELÉFONO: 702 40 49
[redacted]

CARLOS HOMERO TORRES ESPEJO

Ingeniero Civil * contratista *
NIT: 19.[redacted]-1 [redacted]

REDES DISEÑADAS AVENIDA SIMON BOLIVAR

1	[redacted]		
1.1	[redacted]		
1.1.1	Tubería - PVC de 300mm, Incluye hidro sello	8682	ML
1.1.2	Tubería - PVC de 250 mm, Incluye hidro sello	2943	ML
1.1.3	Tubería - GRP de 300mm PN81(12")	467	ML
1.1.4	Tubería - GRP de 350mm PN81 (14")	543	ML
1.1.5	Tubería - GRP de 400mm PN81 (16")	608	ML
1.1.6	Tubería - GRP de 450mm PN81 (18")	484	ML
1.1.7	Tubería - GRP de 500mm PN81 (20")	419	ML
1.1.8	Tubería - GRP de 600mm PN81 (24")	2315	ML
1.1.9	Tubería - GRP de 800mm PN81 (30")	1848	ML
1.1.10	Tubería - GRP de 900mm PN81 (36")	65	ML
1.1.11	Tubería - GRP de 1100mm PN81 (42")	633	ML
2	[redacted]		
2.1	[redacted]		
2.1.1	Tubería - GRP de 300mm PN81(12")	3038	ML
2.1.2	Tubería - GRP de 600mm PN81 (24")	721	ML
2.1.3	Tubería - GRP de 800mm PN81 (30")	394	ML
2.1.4	Tubería - GRP de 900mm PN81 (36")	3582	ML
2.1.5	Tubería - GRP de 1000mm PN81 (39")	122	ML
2.1.6	Tubería - GRP de 1500mm PN81 (59")	988	ML
2.1.7	Tubería - GRP de 2000mm PN81	164	ML

COLECTOR AGUAS LLUVIAS COLECTOR I POR CALLE 4 DESDE CALLE 30 HASTA RIO CUATAPURO

1.6	[redacted]		
1.6.01	Tubería - PVC NOVAPORT de 315mm, (12") Incluye hidrol	1575	ML
1.6.02	Tubería - PVC NOVAPORT de 500 mm (20"), Incluye hidrol	577	ML
1.6.03	Tubería - GRP de 600mm (24")	1413	ML
1.6.04	Tubería - GRP de 800mm (30")	222	ML
1.6.05	Tubería - GRP de 900mm (36")	134	ML
1.6.06	Tubería - GRP de 1100mm(42")	347	ML
1.6.07	Tubería - GRP de 1200mm(48")	9	ML
1.6.08	Tubería - GRP de 1600 mm (59")	1159	ML

DIRECCIÓN
CRA. 46 No. 22B - 20
EDIFICIO SALITRE OFFICE OF. 214
CELULAR: 310 819 46 03 PBX / TELÉFONO: 702 40 49
[redacted]

CARLOS HOMERO TORRES ESPEJO
INGENIERO CIVIL Y CONSULTOR
NIT: 19.398.281-1 [redacted]

CERTIFICA QUE

El Ingeniero **OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7'227.618 de Dabeiba y Tarjeta Profesional No. 25282 – 088535 CND, realizo para esta empresa los siguientes estudios y diseños:

CONTRATANTE: EMDUPAR SA.ESP
COTRATO: 039-2012
PROYECTO: CONSULTORIA PARA LA REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO DE LAS AVENIDAS SIMON BOLIVAR Y FUNDACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE ALGUNOS PREDISEÑOS DE LOS COLECTORES Y CANALES ABIERTOS PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

REDES DISEÑADAS AVENIDA FUNDACION

1	[redacted]		
1,1	[redacted]		
1,1,1	Tubería - PVC de [redacted]	[redacted]	ML
1,1,2	Tubería - PVC de [redacted]	7,13	ML
1,1,3	Tubería - GRP de [redacted]	591	ML
1,1,4	Tubería - GRP de [redacted]	288	ML
1,1,5	Tubería - GRP de [redacted]	196	ML
1,1,6	Tubería - GRP de [redacted]	300	ML
1,1,7	Tubería - GRP de [redacted]	99	ML
1,1,8	Tubería - GRP de [redacted]	1362	ML

2	[redacted]		
2,1	[redacted]		
2,1,1	Tubería - GRP de [redacted]	1128	ML
2,1,2	Tubería - GRP de [redacted]	2586	ML
2,1,3	Tubería - GRP de [redacted]	96	ML

DIRECCIÓN
CRA. 46 No. 22B - 20
EDIFICIO SALITRE OFFICE OF. 214
CELULAR: 310 619 49 03 PBX / TELÉFONO: 702 40 49
[redacted]

ESTUDIOS Y
PROYECTOS
CIVILES LTDA.

Bogotá, 5 de Diciembre de 2013

Yo, **LUIS HERNÁN MAHECHA PULIDO,** identificado con cedula de ciudadanía No 79.468.260 y representante legal de la **EMPRESA ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES LTDA.**

CERTIFICO:

Que, el Ingeniero **OMAR ARCHILA MENDOZA** , identificado con cedula de ciudadanía N°7.227.618 de Duitama y matricula profesional No 25202-0885355 CND , realizo el diseño hidráulico sanitario de aguas lluvias y gas para el centro de desarrollo infantil **TRAVESURAS –IBAGUE.**

Área proyecto: 1300 M2
Fecha de inicio: Mayo 16 del 2013
Fecha de terminación: Agosto 30 del 2013

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (4) días del mes de diciembre de 2013.

Cordialmente:

LUIS HERNÁN MAHECHA
C.C.79.468.260 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES
NIT: 900.081.087-1

Dirección: Cra 71 C N° 52 - 34 Barrio Normandía - Bogotá D.C. Tel.: 4 16 08 13 - 4 10 51 92.
www. eypciviles.com.co - h.mahecha@eypciviles.com.co. Celular: 310 3 21 91 15

GERARDO ESPINOSA CORTÉS
INGENIERO CIVIL

CERTIFICACION

GERARDO ESPINOSA CORTÉS, en calidad de Ingeniero Civil, certifica que el Ing. **OMAR ARCHILA MENDOZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.227.618 de Duitama y Matrícula Profesional No. 25202-0885359 CND, realizo los diseños y cálculos del Hidrosanitarios del siguiente contrato:

CONTRATO No.	**HS-689-11-2008**
OBJETO:	**ELABORACION DE DISEÑOS DE INSTALACIONES INTERIORES HIDROSANITARIAS, PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA .**
AREA GENERAL DEL PROYECTO:	**552.53 M2**
FECHA DE INICIO:	**NOVIEMBRE 10 DE 2008.**
FECHA DE TERMINACION:	**DICIEMBRE 17 DE 2008 .**
VALOR DEL CONTRATO:	**UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000.oo)**

La presente se expide en Bogotá a los Nueve (09) días del mes de Junio del año 2009.

Atentamente

GERARDO ESPINOSA CORTÉS
Representante legal
CC. 79.308.914

INGEHIDRAR

ENTIDAD CONTRATANTE:	**UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS-FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR**
CLIENTE:	M Y H INGENIEROS
PROYECTO:	UNIVESRSIDAD DISTRITAL DEL SUR (CIUDAD BOLIVAR)
OBJETO:	REALIZAR LOS DISEÑOS DE LAS REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED CONTRAINCENDIOS (RCI)
FECHA INICIO:	20 DE ABRIL 2016
FECHA DE TERMINACION:	25 DE AGOSTO 2016
AREA CONTRUCCION	10 000 M^2
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
ENTIDAD CONTRATANTE:	**FINDETER**
CLIENTE:	ORGANIZACION AYCARDI LTDA
PROYECTO:	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA NEIVA HUILA
OBJETO:	REALIZAR LOS DISEÑOS DE LAS REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED CONTRAINCENDIOS (RCI)
FECHA INICIO:	20 DE AGOSTO 2016
FECHA DE TERMINACION:	25 DE DICEMBRE 2016
AREA CONTRUCCION	11 000 M^2
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE

La presente se expide a solicitud del interesado a los Siete (5) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2.017)

Arq. LUIS ALBERTO FERNANDEZ DELGADO
C.C. 7'704.494 DE NEIVA Representante Legal – Ingehidrar S.A.S.

INGEHIDRAR

El suscrito representante legal de Ingehidrar S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7'227.818 de Duitama y Tarjeta Profesional No. 25202 – 088535 CND, realizo para esta empresa los siguientes estudios y diseños Como especialista Hidro-sanitario de los siguientes proyectos:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**FINDETER**
CLIENTE:	TRANIG LTDA
PROYECTO:	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y COLEGIO CIUDAD EQUIDAD- SANTA MARTA
OBJETO:	REALIZAR LOS DISEÑOS DE LAS REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED CONTRAINCENDIOS (RCI) PARA EL PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y COLEGIO CIUDAD EQUIDAD EN EL MINUCIPIO DE SANTA MARTA.
FECHA INICIO:	20 DE OCTUBRE 2015
FECHA DE TERMINACION:	25 DE FEBRERO 2016
AREA CONTRUCCION	10 000 M^2
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE

ENTIDAD CONTRATANTE:	**FINDETER**
CLIENTE:	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA
PROYECTO:	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CAMPO MADRID- BUCARAMANGA
OBJETO:	REALIZAR LOS DISEÑOS DE LAS REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, GAS Y RED CONTRAINCENDIOS (RCI)
FECHA INICIO:	26 DE FEBRERO 2016
FECHA DE TERMINACION:	20 DE ABRIL 2016
AREA CONTRUCCION	1950 M^2
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

- CONTRATO Nº: 238-4 PN-FR-C DE 2.009
 CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
 OBJETO: Estudios Previos y diseños para la construcción para la Estacion de Policía de Magangue – Bolivar.
 AREA DISEÑADA: 1.433,28 M2
 FECHA INICIO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2009
 FECHA DE TERMINACION: 20 DE DICIEMBRE DE 2010

- CONTRATO Nº: 239-4 PN-FR-C DE 2.009
 CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
 OBJETO: Estudios Previos y diseños para la construcción del Fuerte de Carabineros – Armenia.
 AREA DISEÑADA: 2.589,75 M2
 FECHA INICIO: 18 DE NOVIEMBRE DE 2009
 FECHA DE TERMINACION: 20 DE DICIEMBRE DE 2010

La presente CERTIFICACION se expide en la ciudad de Bogotá a los diez y nueve (19) días del mes de Enero de 2.011.

Luis Arnulfo Tellez
Representante Legal
Constructora SINATEL Ltda

CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.

SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

El suscrito Representante Legal de la CONSTRUCTORA SINATEL LTDA. - NIT.830.085.683-6, Ingeniero Luis Arnulfo Téllez Quitian identificado con la C.C. No. 19'460.521 de Bogotá.

CERTIFICA:

Que el **INGENIERO OMAR ARCHILA MENDOZA**. Con Matricula Profesional No. **25202-088535 CND**, ha realizado para nuestra empresa trabajos correspondientes a **Estudios y Diseños Hidrosanitarios y de gas** para los siguientes proyectos:

- CONTRATO Nº.: 258 PN-FR-C DE 2 008
 CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
 OBJETO: Estudios Previos, diseños y construcción estación de Policía Base Especial Orito - Putumayo
 AREA DISEÑADA: 538.53 M2
 FECHA INICIO: 07 DE DICIEMBRE DE 2009
 FECHA DE TERMINACION: 20 DE JUNIO DE 2010

- CONTRATO Nº.: 259 PN – FR – C DE 2008
 CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
 OBJETO: Estudios previos, diseños y construcción Estación de Policía Corregimiento de Pueblo Nuevo – Municipio de Aniguani Magdalena.
 AREA DISEÑADA: 331.21 M2
 FECHA INICIO: 07 DE DICIEMBRE DE 2009
 FECHA DE TERMINACION: 20 DE JUNIO DE 2010

Carrera 13 No. 38 – 65 Oficina 906. TEL: 2 859980 – 310 7674071
E-MAIL: sinatelltda@yahoo.es - sinatel21@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00286722

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ARCHILA MENDOZA OMAR JOHANNY identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 7227618, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-088535 CND desde el (los) dieciocho (18) día(s) del mes de octubre del año dos mil uno (2001).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes (noviembre) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Ptbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

ificado: AC TESTMATE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la fir 18/11/2019 13:53:46
de Verificación: http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV, Y sp/ZtwiGS
ación 1 de 1 página(s).

Universidad Católica de Colombia

Reconocimiento Jurídico No. 3271 de Julio 7 de 1970 Ministerio de Justicia

Considerando que:

Omar Johanny Archila Mendoza

C.C. 7227618 Duitama

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Recursos Hídricos

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 10 días del mes de abril del año dos mil quince (2015)

El Rector | El Secretario General | El Decano | El Director del Posgrado

Anotado al Folio No. 177 26 PC Libro 2 del 10 de abril de 2015

16680

La República de Colombia

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica No. 47 de 1953 del Ministerio de Justicia

teniendo en cuenta que

Omar Johanny Archila Mendoza

c.c. No. 7.227.618 de Duitama

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 30 de Agosto del año 2001.

El Rector

Secretario General

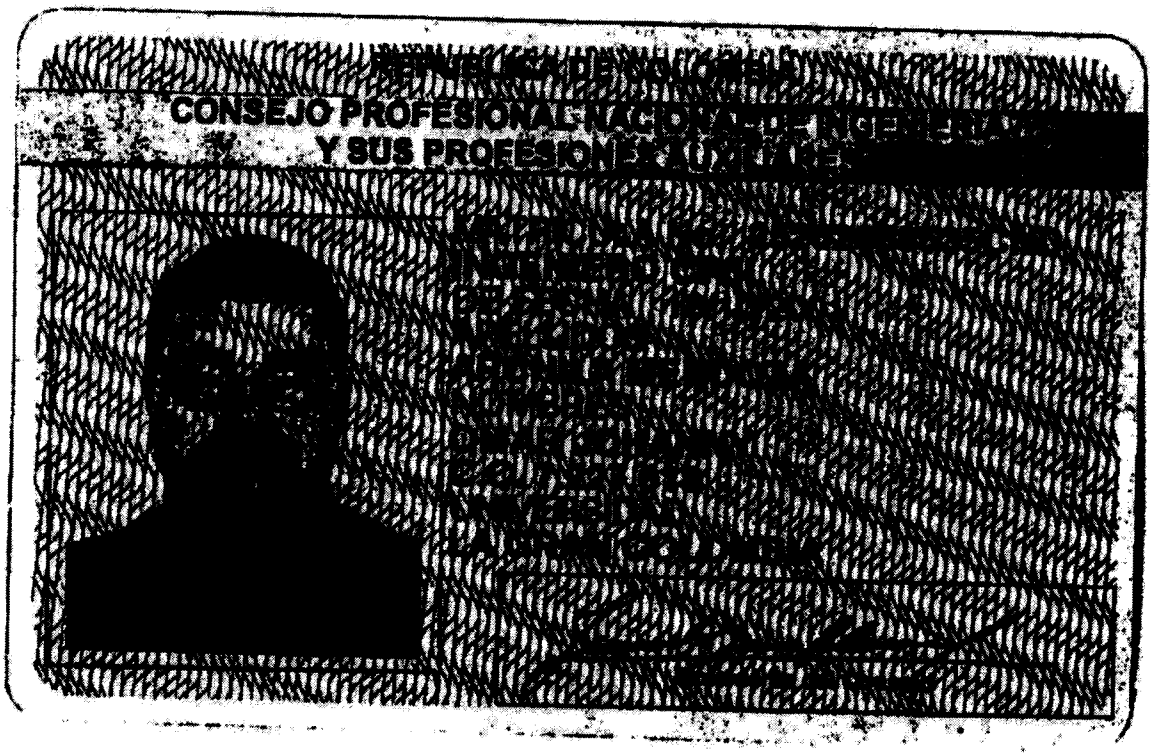
El Decano

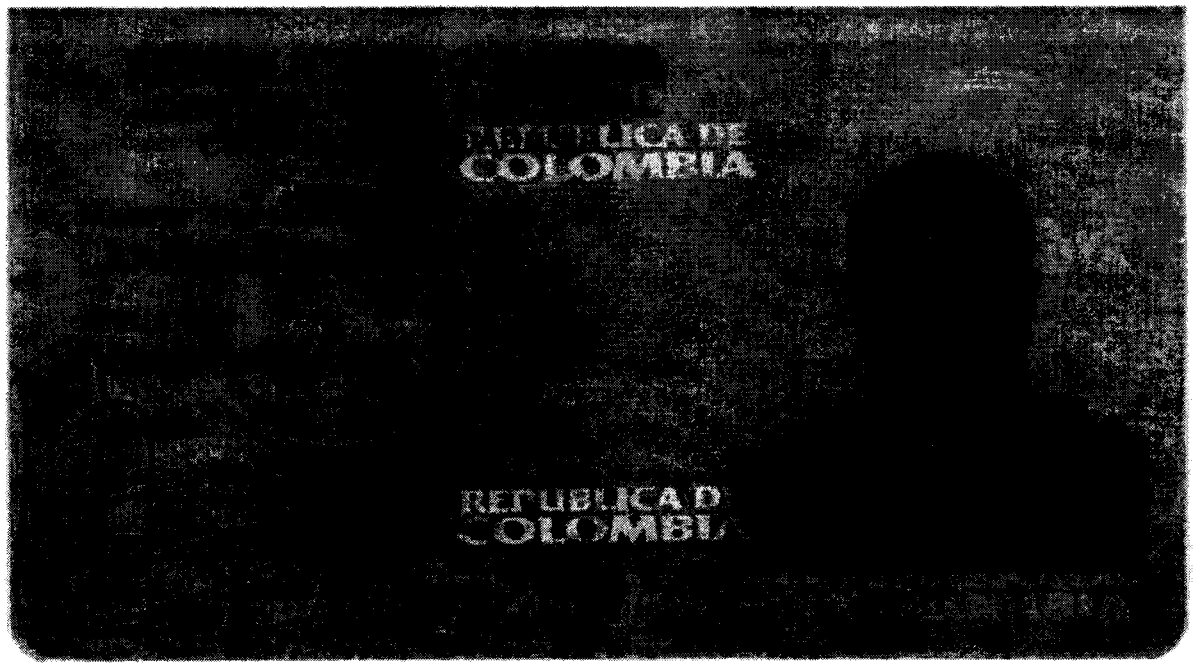
Registrado bajo el No. 4012

Folio No. 10 Libro No. 5

Bogotá, D.C., a 2 de Octubre del 2001

Firma del Graduado


CONSEJO PROFESIONAL


REPUBLICA DE
COLOMBIA
REPUBLICA D
COLOMBI


TUNJA
1.74
O+
M
SEXO
INDICE DERECHO
A-1500150-00131618-M-0007227618-20061127
1150040905

Empresa: CONSTRUCTORA HEFUS LTDA

Cargo: Ingeniero civil de obra.

Duración:

1 contrato: 20 de octubre de 2001 al 25 de octubre del 2003.

Las funciones y actividades que realice fue diseños y cálculos hidráulicos y sanitarios.

Empresa: SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA SAS

Cargo: Residente de obra.

Duración:

1 contrato: 15 de enero de 2023 a la fecha

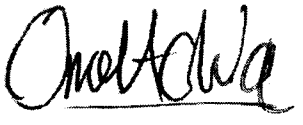
Las funciones y actividades que he realizado en esta empresa han sido coordinador y supervisor de obra, organización del equipo de trabajo, control de materiales, control de tiempos y cronograma, permisos y regulaciones, inspección de calidad. Entre otras.

REFERENCIA PERSONAL:

Nombre: Camilo Téllez

Teléfono: 3226974898

Dirección: calle 65 b sur 76 g 32



OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA
C.C 7.227.618 de Duitama – Boyacá.

Empresa: CONSORCIO SANIDAD PACIFICO

Cargo: Residente de interventoría.

Duración:

1 contrato: 17 de noviembre del 2003 al 30 enero del 2005

Las funciones y actividades que realice fueron interventoría técnica, administrativa financiera y contable para la construcción y mejoramiento ambiental para las instalaciones del ejército.

Empresa: CONSORCIO REFPI

Cargo: Ingeniero.

Duración:

1 contrato: 23 de junio del 2011 al 23 de enero del 2012.

Las funciones y actividades que realice fueron interventoría técnica, administrativa financiera y contable para la construcción y mejoramiento ambiental para las instalaciones del ejército.

Empresa: VANEGAS INGENIEROS CIA LTDA

Cargo: director de obra.

Duración:

1 contrato: 13 de diciembre del 2005 al 12 de septiembre del 2006

Las funciones y actividades que realice fueron construcción del acueducto de la vereda loma larga del municipio de Puli.

Empresa: CONSORCIO CONAGUACUN

Cargo: director de obra.

Duración:

1 contrato: 12 de febrero de 2007 al 21 de diciembre de 2007
Las funciones y actividades que realice fueron construcción de infraestructura regional para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en Cundinamarca.

Las funciones y actividades que realice fueron estudios. diseños y cálculos hidrosanitarios en varios contratos.

Empresa: EMDUPAR SA. ESP

Cargo: Ingeniero.

Duración:

1 contrato: abril del 2012 al mes de abril del año 2013.

Las funciones y actividades que realice consultoría para la rehabilitación del alcantarillado y de las avenidas simón Bolívar fundación. y la elaboración de algunos prediseños de los colectores y canales abiertos para la conducción de aguas lluvias el en municipio de Valledupar.

Empresa: CONSORCIO INTER CESAR

Cargo: Ingeniero hidráulico.

Duración:

1 contrato: 16 de marzo del 2015 al 5 de febrero del 2016.

Las funciones y actividades que realice fue interventoría técnica. administrativa financiera presupuestal ambienta. social e institucional para la formulación y estructuración de proyecto de abastecimiento de agua potable y manejo de residuales.

Empresa: UNION TEMPORAL ALCATRAZ

Cargo: Ingeniero hidráulico.

Duración:

1 contrato: 1 de marzo del 2005 al 12 de diciembre del 2005.

Las funciones y actividades que realice diseños hidro-sanitarios de obra.

Empresa: CONSORCIO ESCALA

Cargo: Ingeniero hidráulico.

Duración:

1 contrato: 5 de diciembre del 2006 al 21 de febrero del 2007.

Las funciones y actividades que realice fue diseños y cálculos hidráulicos y sanitarios.

POSGRADOS:
Especialización en recursos hídricos – Universidad Católica de Colombia- título otorgado el 10 de abril del año 2015.

CURSOS:

Certificado de capacitación trabajo en alturas reentrenamiento sectorial 4272 – ORG TOTAL – entregado en Bogotá D.C. el día 18/03/2025. con una intensidad de 8 horas.

EXPERIENCIA LABORAL:

Empresa: CONSTRUCTORA SINATEL LTDA

Cargo: Ingeniero

Duración:

1 contrato: del 7 de diciembre del 2009 al 7 de diciembre del año 2010.
2 contrato: del 7 de diciembre del 2009 al 20 de junio del año 2010.

Las funciones y actividades que realice en esta empresa fueron estudios previos. construcción y diseños hidrosanitarios y de gas para diferentes proyectos.

Empresa: INGEHIDRAR SAS

Cargo: Ingeniero especialista.

Duración:

1 contrato: 20 de octubre del 2015 al 25 de febrero del 2016.
2 contrato: 26 de febrero del 2016 al 20 de abril del 2016.
3 contrato: 20 de abril del 2016 al 25 de agosto del 2016.
4 contrato: 20 de agosto de 2016 al 25 de diciembre del 2016.

Las funciones y actividades que realice en esta empresa fueron estudios y diseños como especialista hidrosanitario en varios proyectos que ejecuto la empresa.

Empresa: GERARDO ESPINOSA CORTES INGENIERO CIVIL

Cargo: Ingeniero.

Duración:

1 contrato: 10 de noviembre del 2008 al 17 de diciembre del 2008.

HOJA DE VIDA

Omar Johanny Archila Mendoza

Tipo y número de identificación: C.C 7.227.618 expedida el 11 de diciembre 1989 en Duitama – Boyacá.

Dirección: Carrera 63 b sur 98-43

Ciudad: Bogotá D.C

Célular: 3116754322

Email:omararchi44@hotmail.

com

PERFIL:

Ingeniero Civil con T.P No. 25202-088535, con sólida formación técnica y amplia experiencia en el diseño, implementación, operación y supervisión de sistemas de tratamiento de aguas residuales, tanto en el sector público como privado. Experto en tecnologías convencionales y avanzadas de depuración, así como en normativas ambientales nacionales e internacionales aplicables a la gestión de aguas residuales.

A lo largo de mi trayectoria, he liderado proyectos integrales de saneamiento hídrico, plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), estudios de impacto ambiental y optimización de procesos hidráulicos, garantizando soluciones sostenibles, eficientes y acordes con los estándares de calidad exigidos.

Me destaco por ser responsable, puntual y respetuoso, por tener un buen trabajo en equipo. Mi compromiso con la excelencia técnica y enfoque ético me convierten en un profesional confiable y altamente competente en el desarrollo de infraestructuras hidráulicas sostenibles.

EDUCACION:

BACHILLER ACADÉMICO

Cursado en COLEGIO NUEVA ESPERANZA, Duitama - Boyacá, culminado en el mes de noviembre de 1988.

PROFESIONAL:

Profesional ingeniero civil – Universidad Gran Colombia- título otorgado en Bogotá el 30 de agosto de 2001.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118439	9	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CRA 52 # 75-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3110178	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1618966559	94888215?5	E	2025/07/09	2025/07/10	BANCOLOMBIA	1	$1,321,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$842,900	$600	$0	$843,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$842,900	$600	$0	$843,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$55,200	$100	$0	$55,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$55,200	$100	$0	$55,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$210,900	$200	$0	$211,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$210,900	$200	$0	$211,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$210,900	$400	$0	$211,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$100	$0	$57,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$100	$0	$57,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$39,900	$100	$0	$40,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$100	$0	$57,100
TOTAL				4	$1,319,900	$1,300	$0	$1,321,200

2025/07/23 01:58 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830118439	9	SUMINISTROS E INGENIERIA MASECA S.A.S	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CRA 52 # 75-60	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3110178	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1618966559	9488821575	E	2025/07/09	2025/07/10	BANCOLOMBIA	1	$1,321,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificacion		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1047499052	GUZMAN MARLON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-73	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
2	CC	52160799	MESA YANIRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-24	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
3	CC	1106787610	PERALTA MARCOS		X																230301	21	$996,450	$159,500	EPS002	21	$996,450	$39,900	CCF24	21	$996,450	$39,900	14-23	21	$996,450	$10,500	21	$0	$0	SI	$249,800
4	CC	80494133	SANCHEZ OSCAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
Total		Afiliados(4)																					$5,266,950	$842,900			$5,266,950	$210,900			$5,266,950	$210,900			$5,266,950	$55,200		$0	$0		$1,319,900

2025/07/23 01:58 PM